

La sostenibilidad y su implicación en la gestión de las organizaciones

M^a Ángela Jiménez Montañés



Reial Acadèmia Europea de Doctors
Real Academia Europea de Doctores
Royal European Academy of Doctors

BARCELONA - 1914



M. ÁNGELA JIMÉNEZ MONTAÑÉS, Nacida en Toledo, el 8 de julio de 1968, licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Castilla la Mancha, en su primera promoción, en 1991. Dra. en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Castilla La Mancha, en 1993 con la tesis titulada “Los costes de calidad y la Contabilidad de Gestión”, siendo la primera Tesis doctoral de España en la materia.

En 1991 se integró en el Departamento de Economía y Empresa, en el Área de Economía Financiera y Contabilidad. Su carrera docente le llevó a obtener la Plaza de Profesor Titular de Universidad, el 1996, adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo de la Universidad de Castilla La Mancha. En su carrera docente ha dirigido Tesis Doctorales y más de 30 TFGs, DEAs y TFM, en distintas titulaciones oficiales.

Desde sus inicios, la docencia fue focalizada en el campo de la Contabilidad de Costes y Gestión y en Auditoria, tanto en Grados y Posgrados (Máster y Doctorado, nacionales e internacionales). Obtuvo el Título de Auditor de Cuentas del Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España en el 2001, y el título de Experto Contable Acreditado otorgando por el Consejo General de Economistas de España en el 2008.

Es autora de distintos libros y capítulos de libros (40), tanto en editoriales nacionales como internacionales, así como numerosos artículos científicos (60) y comunicaciones y ponencias a Congresos Internacionales de reconocido prestigio (más de 100 comunicaciones y ponencias). Ha formado y forma parte de Comités Científicos, de Dirección y de Organización, en congresos celebrados en diferentes países, organizados por instituciones y universidades entre las que se puede destacar, el Instituto Internacional de Costos y la Universidad del Litoral, Uruguay, el Instituto de Socio-Economía de las Empresas y Organizaciones de Francia, Universidad Jean Moulin de Lyon, Universidad do Minho, Portugal y International Symposium on Ambient Intelligence (ISAmI).

Ha recibido diferentes premios por su labor docente e investigadora, concedidos por la Societá Italiana di Storia della Ragioneria, ISEOR y la Academia de Management de Estados Unidos, la Universidad de Alcalá y el ICAC y el Vicerrectorado de la UCLM.

Ha participado como investigador en proyectos nacionales, regionales y propios de la Universidad de Castilla La Mancha, así como en diferentes proyectos de Innovación Docente.

La sostenibilidad y su implicación en la gestión de las organizaciones

Excma. Sra. Dra. M^a Ángela Jiménez Montañés

La sostenibilidad y su implicación en la gestión de las organizaciones

Discurso de ingreso en la Real Academia Europea de Doctores, como Académica de Número, en el acto de su recepción
el 5 de junio de 2025

por la

Excma. Sra. Dra. M^a Ángela Jiménez Montañés
Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales

y contestación del Académico Emérito

Excmo. Sr. Dr. Carlos Mallo Rodríguez
Doctor en Ciencias Económicas

COLECCIÓN REAL ACADEMIA EUROPEA DE DOCTORES



Reial Acadèmia Europea de Doctors
Real Academia Europea de Doctores
Royal European Academy of Doctors
BARCELONA - 1914
www.raed.academy

© M^a Ángela Jiménez Montañés
© Real Academia Europea de Doctores

La Real Academia Europea de Doctores, respetando como criterio de autor las opiniones expuestas en sus publicaciones, no se hace ni responsable ni solidaria.

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del “Copyright”, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático y la distribución de ejemplares de ella mediante cualquier medio o préstamo público.

Producción Gráfica: Ediciones Gráficas Rey, S.L.

Impreso en papel offset blanco Superior por la Real Academia Europea de Doctores.

ISBN: 978-84-09-73074-2

D.L: B 11107-2025

Impreso en España –Printed in Spain- Barcelona

Fecha de publicación: junio 2025

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	11
DISCURSO DE INGRESO	17
1.- INTRODUCCIÓN Y ESTADO DEL ARTE	17
2.- DIMENSIÓN DE LA INFORMACIÓN SOSTENIBLE.....	25
2.1.- Información no financiera como paso previo a la información de sostenibilidad empresarial y sus limitaciones	25
2.2. - Información sobre sostenibilidad y CSRD	33
3. EL PRINCIPIO DE DOBLE MATERIALIDAD	41
4.- FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA MATRIZ DE DOBLE MATERIALIDAD EN SOSTENIBILIDAD	49
5.- ESTUDIO EMPÍRICO DE LA MATERIALIDAD EN LAS EMPRESAS DEL IBEX 35	63
6.- A MODO DE CONCLUSIONES	81
BIBLIOGRAFÍA	85
ANEXO 1: ESTRUCTURA DEL INFORME DE INFORMACION NO FINANCIERA (MODELO GENERAL).....	97
ANEXO 2.- DESARROLLO DE INDICADORES MEDIOAMBIENTALES EN BASE A LA NORMATIVA INTERNACIONAL ISO 26000 RS Y NORMATIVA EUROPEA	101
DISCURSO DE CONTESTACIÓN	105
Publicaciones de la Real Academia Europea de Doctores	119



ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. Contenido de la Información de Sostenibilidad según CSRD.	
Aspectos sustantivos	35
TABLA 2. Conceptos básicos de la doble Materialidad	43
TABLA 3. Ejemplo de criterios aplicados para la evaluación de IROS para la materialidad de impacto	59
TABLA 4. Medición de la materialidad	60
TABLA 5. Ejemplos de criterios aplicados para la evaluación de IROS para la materialidad financiera	61
TABLA 6. Posiciones en los índices de transparencia, compromiso y relevancia	65
TABLA 7. Relación entre ESG, NEIS y materialidad	72
TABLA 8. Revaloración de las acciones	79



ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. Factores ESG	36
GRÁFICO 2. Arquitectura holística de las Normas Europeas	37
GRÁFICO 3. Matriz de doble materialidad	46
GRÁFICO 4. Pasos recomendados para el cálculo de la doble materialidad	62
GRÁFICO 5. Factores ESG y Materialidad	76
GRÁFICO 6. Participación de los factores ESG en el total	77
GRÁFICO 7. Cumplimiento de ODS	78



❖ AGRADECIMIENTOS

Excelentísimo Señor Presidente de la Real Academia Europea de Doctores y estimado Profesor Dr. Alfredo Rocafort.

Excelentísimos Señores Académicos.

Excelentísimas e ilustrísimas Autoridades.

Señoras y Señores.

Querida familia, en especial a mi marido Javier y mis hijos Pablo y David, mis padres y amigos.

Hoy 5 de junio del 2025 es un día muy especial y emotivo. Es un privilegio iniciar el discurso de ingreso como Académica Numeraria de la prestigiosa Real Academia Europea de Doctores, no sin nervios, no voy a mentir. La Real Academia, desde su fundación ha estado comprometida con la defensa del prestigioso título de Doctor y ha velado por mantener la armonía entre sus miembros. Como ella misma indica, “a lo largo de su historia, con orgullo, cien años después, nos reconocemos en la cuádruple identidad de académicos, doctorales, reales y europeos, a los que se debe incorporar el adjetivo de internacionales, siguiendo la estela de las últimas actividades que ha desarrollado”.

Me siento honrada, orgullosa y emocionada al formalizar mi entrada en esta Real Academia Europea de Doctores. Desde aquí quiero manifestar mi compromiso con ella, al objeto de contribuir, en los próximos años, y desde mi humildad, a cumplir con las ideas expresadas en la última obra publicada “Retos

Vitales para una nueva era”, en busca del valor de la verdad en un mundo en constante cambio, en una nueva era del orden global, así como aportar mis opiniones, estudios, investigaciones y conocimiento, desde el campo académico y profesional a generar verdadera riqueza y valor, a esta prestigiosa Real Academia. La Academia representa y desempeña un papel relevante en la investigación, el avance del conocimiento y la internacionalización del saber, desde una óptica interdisciplinar. Es un honor poder ser miembro activo de la misma, a la que ofrezco mi compromiso y trabajo.

El lugar donde nos encontramos es un sitio muy especial. Nos encontramos en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Universidad de Castilla La Mancha, mi casa. Es un lugar impregnado de sabiduría, conocimiento y misterio. Este Antiguo Convento de los Dominicos fue sede de la Santa Inquisición en 1485. Su historia es más que extensa y su riqueza patrimonial incalculable, ni que decir que nos acompaña en nuestra Iglesia Garcilaso de la Vega, los Condes de Fuensalida, Don Pedro de Ayala y su hijo y Dña. María de Orozco, conocida como “La Malograda”, abuela del Cardenal Mendoza, que en determinadas ocasiones sigue paseándose entre nuestros patios y aulas.

En esta casa defendí mi Tesis Doctoral, hace ya unos años, aprendiendo lo que significa obtener el Título de Doctor para el desarrollo de la carrera académica y que he intentado mantener y defender con orgullo desde aquel momento.

Siguiendo las palabras de Francisco de Quevedo *“la gratitud es la parte principal de un hombre de bien”* quisiera expresar mi más profundo agradecimiento por el honor que me han concedido al nombrarme miembro de esta Ilustre Real Academia Europea

de Doctores. Este reconocimiento no solo refleja mi dedicación al conocimiento, sino también la oportunidad de compartirlo y demostrarlo en esta prestigiosa institución. Gracias por valorar mi trabajo y permitirme ser parte de esta comunidad académica. Extiendo mi agradecimiento al presidente, Excelentísimo Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau, querido profesor, de cuyas obras me empapé en los inicios de la carrera universitaria cuando me dediqué a estudiar, investigar y enseñar la asignatura de Contabilidad de Costes. A los miembros de la Junta de Gobierno, por haber admitido a trámite mi ingreso en la Real Academia y a la Junta General por su aprobación.

En esta primera parte de mi intervención no puedo dejar de mencionar a varias personas, que han sido un referente en mi vida profesional y personal.

Debo empezar por el Dr. Francisco Javier Quesada Sánchez, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Castilla La Mancha. Gracias a él pertenezco a la comunidad universitaria, formando parte del área de Contabilidad de esta Universidad, cuando finalicé mi licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales, también como primera promoción de esta Universidad. Ha sido y sigue siendo mi guía en esta dura carrera, con muchas piedras en el camino, mi director de Tesis, mi mentor, y mi familia. Ha sido un camino muy duro, para ambos, separar la vida profesional y personal no ha sido fácil, pero lo hemos intentado lograr. Gracias a él he tenido la oportunidad de desarrollar toda mi carrera universitaria y poder conocer a personas muy interesantes que me han reconocido por todo mi trabajo.

Por ello, debo mostrar toda mi gratitud y cariño al Excelentísimo Dr. Carlos Mallo Rodríguez, Académico Numerario de la Real

Academia Europea de Doctores. Su apoyo incondicional, su cariño, su amistad, su conocimiento y sabiduría ha guiado todo mi proceso de formación e investigación. Fue miembro de mi tribunal de Tesis Doctoral y ha promocionado toda mi carrera en diferentes instituciones y países. Lo ha mostrado y sigue, desde mis primeros pasos como docente e investigadora y por su apoyo para formar miembro de la Real Academia así por ser el encargado del Discurso de Contestación. Gracias Carlos, no sé cómo expresarlo mejor. ¡Cómo recuerdo las noches estudiando tu obra y los momentos simpáticos, por así llamarlo, que nos ocurrieron en Venecia, en el Congreso Internacional de la European Accounting Association , explicando a la policía de finanzas italiana como debía redactarse una factura¡¡¡;verdad?

No debo olvidar en este capítulo de agradecimientos, al Excelentísimo Dr. D. Felipe Hernández Perlines, por apoyar, no sólo mi candidatura al ingreso en esta prestigiosa Academia, sino por todo lo que ha apoyado a mi carrera como docente e investigadora.

En el camino que he recorrido hasta este momento he tenido siempre el apoyo incondicional de mi familia. Comienzo por mis padres, que, aunque no se encuentre físicamente entre nosotros, siguen guiando mis pasos y hoy se sienten muy orgullosos. Mi esposo, Javier, que ha sido un apoyo incondicional tanto en el ámbito personal como profesional y compañero en este duro y largo camino, pero su apoyo lo ha hecho más fácil y por supuesto, a nuestros hijos, Pablo y David; sois el pilar de mi vida y con un Gracias¡¡¡ entendéis todo lo que os quiero decir, no hacen falta más palabras. Sois el futuro y os deseo muchos éxitos.

No puedo olvidar a la Universidad de Castilla La Mancha, mi casa, como he comentado anteriormente. Me he formado como alumna, como docente, como investigadora. Me ha visto

crecer, madurar y forjar este camino en el que todavía me encuentro y me ha apoyado en todo lo necesario para la realización de este acto. !!;Gracias!!!!!!

Y no puedo terminar este capítulo de agradecimientos sin mencionar a mis amigos, los que se encuentran hoy aquí, tanto de manera presencial como on-line. Aquellos que realmente se alegran de este momento y que me han ayudado en los buenos y malos ratos, con los que he compartido risas y también lágrimas, con los que he disfrutado momentos especiales y con los que, en algunas ocasiones he discutido, pero en especial, sin que nadie se ofenda, mi agradecimiento a Susana Villaluenga de Gracia. Todos habéis aportado vuestro más valioso regalo, la amistad. Como decía Baltasar Gracián., “Cada uno muestra lo que es en los amigos que tiene”. Y espero que el futuro la amistad sea más fuerte. “Seamos agradecidos con las personas que nos hacen felices, ellos son los encantadores jardineros que hacen florecer nuestra alma”. Marcel Proust.

Para terminar, como decía Cicerón, “La gratitud no es sólo la mayor de las virtudes, sino la madre de todas las demás”, desde mi humildad.

A continuación, paso a leer mi discurso de ingreso en la Real Academia Europea de Doctores que lleva por título “La Sostenibilidad y su implicación en la gestión de las organizaciones”.



❖ 1. INTRODUCCION Y ESTADO DEL ARTE

El tema central de este discurso de ingreso en la Real Academia Europea de Doctores ha marcado el largo camino de investigación desde mi incorporación en el Área de Contabilidad de la Universidad de Castilla La Mancha. Desde el primer momento que decidí dedicarme a la carrera universitaria y a la Contabilidad, la Contabilidad de Costes y de Gestión ha sido y es mi punto de referencia. Las obras de los profesores Dr. D. Alfredo Rocafort y Dr. D. Carlos Mallo fueron los pilares y los faros para encontrar el camino. De sus enseñanzas y conocimientos aprendí y descubrí que el estudio, el análisis, la evaluación y la gestión de los costes empresariales y sociales, constitúan el pilar para el desarrollo económico y social de todas las organizaciones y su competitividad.

La Contabilidad y la competitividad van unidas y en este binomio es necesario incorporar dos variables más, la “calidad” y la “sostenibilidad”. Ambas han constituido el núcleo de mis investigaciones. El mejor ejemplo fue mi Tesis Doctoral, defendida en 1993, titulada “Competitividad y Costes de Calidad en el ámbito de la Contabilidad de Gestión”, en la cual ya indicaba que el beneficio de las organizaciones no tenía un componente únicamente cuantitativo, sino que el aspecto cualitativo era relevante y debía interpretarse como la proyección social de los objetivos a alcanzar por la empresa, tratando que la sociedad y el entorno que la rodea alcance su máximo bienestar, traduciéndose en la consideración de las condiciones medioambientales, la posibilidad de fabricar productos recicla-

bles, lo cual ayuda a mantener el sistema ecológico y evitar la destrucción del mundo natural, en definitiva, ser sostenibles (Jiménez-Montaños, 1997).

Es en este escenario donde se incorpora la Contabilidad de Dirección Estratégica, cuyo origen se establece en la primera década del siglo XIX, de forma paralela a la Revolución Industrial, considerándose como una herramienta para evaluar la eficiencia relativa de las operaciones realizadas internamente en contraste con las situaciones del mercado (McNair, Mosconi, & Norris, 1989) (Kaplan & Atkinson, 1989) (Bromwich, 1990) (Bhattachartya, 1987) (Mallo, Gago, & Meljem, Contabilidad de costos y estratégica de gestión, 2018) (Mallo, Kaplan, Meljem, & Giménez, 2000) (Mallo & Jiménez, Contabilidad de Costes, 2009) (Mallo & Roca-fort, 2014). Este ámbito de la Contabilidad sigue presente en los momentos actuales. La información necesaria que debe reportarse aúna aspectos cuantitativos y cualitativos fundamentales y básicos para la toma de decisiones empresariales.

De las nuevas variables mencionadas anteriormente, nos centramos en la “sostenibilidad”. Pero ¿Qué significa y qué implicación tiene en la gestión de las organizaciones?

El crecimiento económico actual se ha demostrado incompatible con los recursos disponibles, lo que ha hecho replantearse la forma de pensar y decidir con criterios de sostenibilidad. En general, se acepta que la idea contemporánea de sostenibilidad tiene su origen en la Cumbre Mundial de Estocolmo de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente de 1972 y los debates de la década de 1970 sobre los «límites del crecimiento» (Redclif, 2014), (Macnaghten & Urry, 2000). En 1987 el *Informe Brundtland* (ONU, 1987), definía el Desarrollo Sostenible como:

nible (DS) o duradero¹ como una forma de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias.

Por sostenibilidad se entiende un proceso participativo que crea y persigue una visión de comunidad que respeta y haga un uso prudente de todos sus recursos - naturales, humanos, creados por el hombre, sociales, culturales, científicos, etc. La sostenibilidad pretende garantizar, en la medida de lo posible, que las generaciones alcancen un alto grado de seguridad económica y puedan hacer realidad la democracia y la participación en el control de sus comunidades manteniendo al mismo tiempo la integridad de los sistemas ecológicos de los que dependen la vida y la producción así como garantizar la responsabilidad ante las generaciones futuras de proporcionarles el todo con la esperanza de que tengan la sabiduría y la inteligencia necesarias para utilizar manera adecuada la complejidad de los recursos (Warhurst A. , 2002).

Se ha hablado mucho de sostenibilidad económica, en la mayoría de las ocasiones relacionándolo con la sostenibilidad ambiental de la economía. La base de la sostenibilidad es la viabilidad, la cual se mantiene si el sistema es capaz de reaccionar adecuadamente a los cambios en su entorno (Bossel 1999). Un proyecto es viable cuando el coste está por debajo de los beneficios que genera. Comparado con el concepto anterior, se puede decir que, si la riqueza mide la opulencia, el ingreso puede ser la referencia para determinar la sostenibilidad, de manera que el ingreso es lo que se puede gastar dejando intacta la base de los activos (Hicks, 1939-1946). Abundando en esta idea, Anand y

1 Existe un matiz entre los significados de ambos términos. Mientras duradero implica actuar al objeto de garantizar la prolongación de unos efectos positivos en el tiempo, operar de forma sostenible significa hacerlo sin comprometer la satisfacción de las necesidades de generaciones futuras.

Sen (Anand & Sen, 2000) asocian el ingreso a la cantidad que una persona puede consumir sin empobrecerse, de manera que el que consume por debajo de sus ingresos pretende ahorrar para mejorar su futuro y el que vive por encima de ellos empeorará.

El concepto de la sostenibilidad se encuentra dentro de lo que ha sido denominado como Responsabilidad Social Corporativa, de la cual se pueden encontrar multitud de bibliografía, considerando, de manera concisa que la responsabilidad social de las empresas implica: la internalización por parte de la misma de los efectos sociales y medioambientales de sus operaciones mediante la prevención proactiva de la contaminación y la evaluación del impacto social, de modo que se prevean y eviten los daños y se optimicen los beneficios para anticipar y evitar los daños y optimizar los beneficios. Se sugiere que la responsabilidad social de las empresas contribuye a la justicia social, los derechos humanos y el desarrollo en los países (Warhurst, Nickson, Witz, & Cullen, 2000).

En esta misma línea mencionamos *la Teoría Socioeconómica de las organizaciones* desarrollada desde 1973 por el profesor Henry Savall y el *método de Management Socioeconómico* desde 1975, del Instituto de Socio Economía de las Empresas y Organizaciones (ISEOR)² cuyo pilar básico son las personas como principal clave del éxito integral de las empresas. Su propuesta consiste en mejorar simultáneamente el desempeño económico y social, puesto que la interacción de ambos determina el desarrollo de la actividad empresarial. Al hablar de desempeño social se consideran como elementos básicos las condiciones del trabajo, la organización, del mismo, el proceso horizontal de

2 Puede consultarse toda la información sobre el Instituto en el enlace https://recherche.iseor.com/ISEOR_ESPAGNOL/default.asp.

comunicación-coordinación-concertación, la gestión del tiempo, la formación integrada y la implementación estratégica y acciones de innovación. El desempeño económico se determina a través de los resultados basados en indicadores tradicionales como rentabilidad, productividad y cuantificación de costes ocultos (Savall & Zardet, 2023) (Savall, Péron, Zardet, & Bonnet, 2018) (Savall, Zardet, & Bonnet, *Libérer les performances cachées des entreprises par un management socio-économique*, 2008) Esta teoría socioeconómica estaba sentando las bases de lo que podemos denominar en la actualidad, *Teoría de la Sostenibilidad empresarial*, término propio.

El concepto de sostenibilidad ha sido considerado desde tres ópticas importantes, la óptica económica, social y medioambiental, pero si bien, dada la repercusión de la sostenibilidad en la actividad empresarial debemos añadir la *dimensión de la información sostenible*, puesto que a finales del año 2022 el Consejo de la UE ha aprobado la Directiva relativa a la presentación de información sobre sostenibilidad³ (Parlamento Europeo y Consejo, 2022), exigiendo a las empresas información detallada concreta, que refuerce la rendición de cuentas de la empresa en garantía de su transparencia, evitando divergencias entre las diferentes normas existentes y facilitando una transición hacia una economía sostenible, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el marco del Pacto Verde Europeo y el Programa de Finanzas Sostenibles. La sostenibilidad se está convirtiendo en un aspecto a considerar muy importante para las empresas, de tal manera, que las mismas deben llevar a cabo sus actividades intentando promover el uso sostenible de los recursos naturales (Halpenny, 2010).

³ Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 por la que se modifican el Reglamento (UE) n.º 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.

La sostenibilidad se puede entender como aquellas acciones que tienen como objetivo favorecer a las actividades sociales y ambientales al mismo tiempo, y que a su vez ayuden a mejorar la situación financiera de la empresa (Kiesnere & Baumgartner, 2019). Desde la óptica medioambiental, es el equilibrio generado por la relación armónica entre el ser humano y la naturaleza que lo rodea y de la cual forma parte, y que esta relación permanezca a lo largo del tiempo, es decir, sea sustentable. Desde la óptica social, es la ayuda voluntaria expresada en recursos económicos otorgada por las empresas a proyectos externos de desarrollo socioeconómico.

Según el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la sostenibilidad social en las empresas consiste en identificar y gestionar los impactos empresariales, tanto positivos como negativos, en las personas, en la cadena de suministro y en la comunidad donde la empresa desarrolla su actividad. La sostenibilidad social se enfoca en la equidad, la justicia y el bienestar de las personas, asegurando que todas tengan acceso a recursos y oportunidades y que sus derechos sean protegidos. Esto implica mejora la calidad de vida, reducir la desigualdad y construir sociedades más justas y resilientes.

Las empresas que adoptan prácticas responsables y sostenibles e invierten en proyectos estratégicos dentro del escenario de la sostenibilidad pueden llegar a reducir sus costes generales, como consecuencia de aspectos, entre los que se pueden destacar, la mejora de la imagen ante los clientes lo que incrementará sus ventas, la mejora del ambiente laborar, la atracción de inversiones a menores costes, el desarrollo de las relaciones con la comunidad y la relación con los reguladores nacionales (Husted & Allen, 2000), (Aras & Crowther, 2009).

La metodología empleada para el desarrollo del trabajo que presentamos es propia de las Ciencias Sociales, en las que se enmarca la Contabilidad y la Auditoria. Siguiendo a Soltis (1984), dentro de las líneas de investigación en Ciencias Sociales se identifican tres grandes orientaciones: empírica, interpretativa y normativo-crítica. Casi todas las clasificaciones de los métodos de investigación suelen hacer dos grandes agrupaciones, con más o menos categorías, que tienen que ver fundamentalmente con el paradigma *cuantitativo* y con el paradigma *cuantitativo*.

La investigación científica comienza por un problema concreto, no por la elección de una determinada metodología. No se trata de aplicar la modalidad que más nos interese, sino aquella que resulte más adecuada para el fenómeno de investigación concreto que se estudia, nos centramos en una investigación no experimental, siguiendo a Kerlinge (1975), puesto que el investigador no puede tener un control directo sobre las variables independientes con las que está realizando su investigación. El análisis de datos no es considerado uno de los momentos finales del proceso de investigación, ya que 'ello excluye la posibilidad de recoger nuevos datos para llenar huecos o comprobar nuevas hipótesis que emergen durante el análisis' (Miles & Huberman, 1984; Goetz & Lecompte, 1988) y que fundamenta el término de 'estrategia de selección secuencial' por la cual la progresiva construcción teórica determina la recogida de datos.



❖ 2.- DIMENSION DE LA INFORMACION SOSTENIBLE

2.1. Información no financiera como paso previo a la información de sostenibilidad empresarial y sus limitaciones.

El punto de partida del análisis de la Directiva Europea 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014, recomienda la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos, tiene su fundamento metodológico en el concepto de “desarrollo sostenible”, del *Informe Brundtland* (ONU, 1987), mencionado en páginas anteriores. Es en este marco en el cual, se han desarrollado las últimas actuaciones de las autoridades europeas, al objeto de crear y definir un modelo de actuación empresarial en relación con la Sostenibilidad y la Responsabilidad Social Corporativa y la Economía Circular. Esta Directiva, conocida como NFRD, se implementó en España mediante la Ley 11/2018, de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad (BOE, 2018) estableciendo la obligación de presentar un Estado de Información No Financiera cuando concurran alguna de las siguientes características:

- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 250 trabajadores.
- Que o bien tengan la consideración de entidades de interés público de conformidad con la legislación de auditoría de cuentas, o bien durante dos ejercicios consecutivos re-

únan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes (se califiquen como empresas «grandes» en los términos definidos por la Dir 2013/34/UE):

- el total de las partidas del activo sea superior a 20.000.000 de euros;
- el importe neto de la cifra anual de negocios supere los 40.000.000 de euros;
- el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a doscientos cincuenta (250).

El objetivo de la misma es buscar la mejora de la transparencia y la responsabilidad empresarial en áreas no financieras, proporcionando a inversores y otras partes interesadas una visión más completa de la empresa. =

Estas actuaciones y pronunciamientos se relacionan con la aplicación de unas buenas prácticas en la gestión y producción, extendiéndose igualmente a buenas prácticas en la gestión de residuos. Comprende la gestión eficiente en todos los puntos de la cadena de valor. La idea más innovadora en este tema sería el enfoque que proporciona un marco práctico para la creación de productos y sistemas industriales en una relación positiva entre la salud ecológica y la abundancia y el crecimiento económico a largo plazo (Bollinger, Braungart, & McDonough, 2007, pág. 1337).

Los valores y principios del movimiento cooperativo y de la economía social, como los vínculos con el entorno local, la intercooperación o la solidaridad, son pilares decisivos para garantizar los procesos de desarrollo sostenible en su triple dimensión: medioambiental, económica y social son reflejadas en el *Estado de Información no Financiera*.

Los beneficios que reporta la elaboración de este informe a las entidades se concretan en los siguientes (Comisión Europea, 2017):

- Transparencia y confianza en los grupos de interés.
- Fiabilidad de la información mediante el proceso de verificación externo e independiente.
- Información global de la organización
- Generación de información útil para el proceso de toma de decisiones.
- Mejora el rendimiento de la organización.
- Cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”.

El informe acompaña a las Cuentas Anuales Consolidadas y forma parte del Informe de Gestión Consolidado, aunque se presenta de manera separada, incorporando la información no financiera y de diversidad. Es elaborado siguiendo los Estándares GRI (Global Reporting Initiative) (GRI Y Pacto Mundial de las Naciones Unidas, 2017).

Uno de los aspectos *más relevantes en la elaboración de este Estado es la determinación de la “materialidad”*, también denominada “significabilidad” no financiera o de carácter medioambiental y social (Comisión Europea, 2017). Se define como información de importancia relativa significativa aquella cuya omisión o comunicación errónea se considere razonablemente que pudiera influir en decisiones que los usuarios adopten basándose en los estados financieros de la empresa y, por lo tanto, en la medida en que resulte necesaria para comprender el impacto de la

actividad de la empresa. Dentro del concepto de materialidad, el informe debe tratar temas que (GLOGAL REPORTING INICIATIVE, 2018, pág. 9):

- A) Reflejen los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización, o
- B) Influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

Todo *Estado de Información no Financiera* debe cumplir los siguientes principios fundamentales (Comisión Europea, 2017):

- a) Divulgación de información significativa.
- b) Información fiel, equilibrada y comprensible.
- c) Información completa pero concisa.
- d) Información estratégica y prospectiva.
- e) Información orientada a las partes interesadas.
- f) Información coherente y sistemática.

La elaboración del Estado se articula en seis grandes bloques de información (Anexo 1), en base a las exigencias de la Directiva de 2014, y cada uno de ellos, se complementa con indicadores de desempeño, dentro del marco del *Global Reporting Iniciative* (GRI), en base a la actividad desarrollada por la organización. Los bloques de información son los siguientes: información general, medio ambiente, personal, derechos humanos, corrupción y soborno y sociedad.

Si bien, las empresas comenzaron a elaborar esta información no financiera a partir de 2018, se ha considerado que la misma adolece de las siguientes limitaciones y restricciones:

- *No es suficientemente real.* Determinadas empresas presentan información sostenible que no es relevante para los usuarios y en otros casos, los usuarios demandan y necesitan información sostenible que no se presenta en el EINF.
- *No es suficientemente comparable* entre compañías.
- La COVID-19 ha acelerado el aumento de presentación de información sostenible vinculada con la vulnerabilidad de los trabajadores y la resiliencia de las cadenas de suministros que no se refleja en el EINF.
- La existencia de un *gap entre la información de sostenibilidad que reportan las empresas y las necesidades de información* de los usuarios de esta.
- Los inversores *no disponen de suficiente información de sostenibilidad* y de sus riesgos para las empresas a la hora de tomar sus decisiones de inversión.
- En la actualidad, las empresas que presentan el EINF, tienen *'problemas derivados de los diferentes marcos, normas privadas y requerimientos que pueden utilizarse en la presentación de la información no financiera.* Es uno de los hándicaps importantes para que las compañías conozcan, de manera exacta, qué información deben elaborar.
- Elaborar la *información que es necesaria* para los proveedores, clientes e inversores.
- *Incremento de costes* en la elaboración de la información no financiera, en base, a las dificultades anteriormente mencionadas.

- *No se informa suficientemente sobre los activos y otros factores inmateriales*, incluidos los recursos inmateriales generados internamente, lo que impide la correcta evaluación de la evolución, los resultados y la situación de la empresa, así como el seguimiento de las inversiones.
- Para que los inversores puedan comprender mejor la *brecha creciente entre el valor contable de muchas empresas y su valoración de mercado*, que se observa en muchos sectores de la economía, debe exigirse una presentación de información adecuada sobre los recursos inmateriales de todas las grandes empresas y de todas las empresas, a excepción de las microempresas, cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado regulado de la Unión Europea.
- No especifican si la información que debe presentarse ha de ser prospectiva o retrospectiva. *Actualmente existe un déficit de información prospectiva*. La información sobre *sostenibilidad presentada ha de incluir información prospectiva y retrospectiva, tanto cualitativa como cuantitativa*.
- La información también debe estar *armonizada, ser comparable y basarse en indicadores uniformes* cuando proceda, al tiempo que se permite la presentación de información específica de cada empresa y que no ponga en peligro su posición comercial. La información sobre sostenibilidad presentada también *debe tener en cuenta horizontes temporales a corto, medio y largo plazo y contener información sobre toda la cadena de valor de la empresa, incluidas sus propias operaciones, sus productos y servicios, sus relaciones comerciales y su cadena de suministro*.

- No se obliga a las empresas a hacer *referencia a otros datos del informe de gestión* ni a añadir explicaciones complementarias de tales datos. Por lo tanto, actualmente existe una *falta de coherencia entre la información no financiera que se presenta y el resto de la información publicada en el informe de gestión.*
- Es necesario facultar a la Comisión para *adoptar normas de la Unión sobre la presentación de información sobre sostenibilidad*, de carácter global y único, garantizando que su contenido sea coherente con las necesidades de la Unión.

Este conjunto de restricciones originó la modificación de la directiva anteriormente mencionada por la Directiva de sostenibilidad, conocida como Directiva CSRD (Parlamento Europeo y Consejo, 2022), puesto que la información de sostenibilidad que publicaban las empresas en el EINF no era suficiente ni comparable, dado que las empresas podían utilizar diferentes marcos normativos para la elaboración de la misma, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico para las empresas multinacionales, la Norma ISO 26000 y los criterios del GRI. La información elaborada no cumple en todas las ocasiones estándares de calidad que garanticen la transparencia informativa.

El objetivo general de la nueva Directiva (CSRD) se centra en potenciar el desarrollo de la elaboración de información no financiera de las organizaciones, dentro del Pacto Verde Europeo (European Green Deal) (EUROPEAN COMISSION, 2023) y su programa de trabajo 2020, la Agenda de Finanzas Soste-

nibles (PACTO MUNDIAL (Red Española), 2021) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El punto relevante ha sido el cambio de “información no financiera” por “información de sostenibilidad” al objeto de equiparar ambos tipos de información con la información financiera, reflejándola como complemento a la actividad empresarial.

El Pacto Verde desarrolla el uso de los recursos para el crecimiento económico y lograr que todas las regiones y ciudadanos de la EU participen en una transición justa y social hacia un sistema económico sostenible. El Pacto Verde anima a la transformación de la EU en un conjunto de estados modernos, con recursos eficientes, economía competitiva a nivel internacional sin emisión de gases de efecto invernadero para el año 2050.

La publicación de la Comisión Europea del Plan de crecimiento de las finanzas sostenibles en 2018 (Commission's Sustainable Finance Action Plan) propuso un conjunto de medidas para que el sector financiero fuera una parte significativa en el cumplimiento de los objetivos del Pacto Verde. *La combinación de ambas supuso que la información de las compañías se mostrara más transparente sobre su impacto tanto en las personas como en el entorno, estrechando las relaciones entre los negocios y la sociedad.*

Las principales novedades de la CSRD con relación al EINF se concretan en los puntos siguientes:

- a.- Ciertas opciones de aplicación en el EINF no serán obligatorias.
 - La publicación del Informe de Sostenibilidad se presentará en el Informe de Gestión, como integrante del mismo.

- Será obligatoria de una verificación independiente por parte de terceros.

b.- Se especifica y estandariza la información a reportar.

- El reporte se deberá realizar siguiendo las Normas ESRS o NEIS (European Sustainability Reporting Standards) desarrolladas por el EFRAG.
- Incluye información prospectiva como planes de transición y objetivos.
- Normas simplificadas para PYMES cotizadas.

c.- Un cambio en el alcance.

- El alcance se extiende a un gran número de entidades, incluyendo las no pertenecientes a la Unión Europea.
- Digitalización de la información.
- Mejora de los requisitos de calidad, con una perspectiva de aseguramiento razonable para la verificación.

2.2.- Información sobre sostenibilidad y CSRD.

El aspecto más relevante de la información sobre sostenibilidad de la Directiva CSRD se centra en la exigencia de presentar, *no solo la información que resulte necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de la empresa, sino también la información necesaria para comprender el impacto de las actividades de la empresa sobre las cuestiones medioambientales, sociales y de personal, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno*. Por lo tanto, se obliga a las empresas a

informar tanto sobre las repercusiones de sus actividades en las personas y el medio ambiente como sobre la manera en que les afectan las cuestiones de sostenibilidad.

Es lo que se conoce como la perspectiva de la *doble significatividad o materialidad*, en la que los riesgos para la empresa y el impacto de la empresa representan una perspectiva de significatividad. Esto garantizará que las características que debe cumplir la información de sostenibilidad sean las siguientes:

- a. Comparable
- b. Segura
- c. Relevante
- d. Fácil de encontrar por medios digitales.

La CSRD establece que la información sobre sostenibilidad debe recogerse en los grandes componentes: factores medioambientales, sociales, de derechos humanos y de gobernanza, e incorporar la definición de los términos «factores de sostenibilidad» establecida en el Reglamento (UE) 2019/2088, centrados en lo que se denomina *“riesgo de sostenibilidad”* un hecho o condición ambiental, social o de gobernanza que, de producirse, podría provocar un impacto material negativo en el valor de la inversión (Parlamento Europeo y del Consejo, 2019).

En la siguiente tabla se recoge en contenido de la información sobre sostenibilidad en sus aspectos sustantivos.

**Tabla 1. Contenido de la Información de Sostenibilidad según CSRD
(Aspectos Sustantivos)**

Factores	Puntos generales. Aspectos sustantivos	Información específica
<i>Factores medioambientales</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Clima - Suelo - Agua - Biodiversidad - Impacto y dependencia en los negocios 	<p>Se remite a un trabajo presentado por los autores, que aparece recogido en el Anexo 2 de esta investigación⁴ (Jiménez Montañés, 2009)</p>
<i>Factores sociales</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones laborales - Participación de los interlocutores sociales - Negociación colectiva - Igualdad, - No discriminación, diversidad e inclusión, - Derechos humanos - Desarrollo de capacidades empresariales - Libertades fundamentales - Principios democráticos 	<ul style="list-style-type: none"> - Repercusiones de la empresa en las personas, particularmente trabajadores - Salud humana - Existencia de trabajo forzoso e infantil en sus cadenas de valor - Posibles riesgos y tendencias con respecto al empleo y a los ingresos - Igualdad de oportunidades para todos - Condiciones de trabajo - Libertades democráticas - Brecha salarial - Medidas de accesibilidad para personas con discapacidad - Proporción y desglose de los trabajadores que participan en la formación - Existencia de comités de empresa - Existencia de convenios colectivos y proporción de trabajadores amparados por dichos acuerdos. - Participación de los trabajadores en los órganos de administración y supervisión. - Diversidad de género en la alta dirección - Número de miembros del sexo menos representado en sus consejos de administración

Cont...

⁴ Jiménez Montañés. M.A. (2009): Indicadores del desempeño ambiental en el marco de la ISO 26000 RS. <https://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/Pecvnia/article/view/664/582>

Factores	Puntos generales. Aspectos sustantivos	Información específica
<i>Factores de gobernanza</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Papel de órganos de gestión y dirección en la sostenibilidad - Ética en los negocios - Vínculos políticos - Sistema interno de control - Sistema de gestión de riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> - Lucha contra la corrupción y soborno - Actividades y compromiso de la empresa para ejercer su presión - Actividades de influencia política - Calidad de relaciones con clientes y proveedores - Fecha o plazo de entrega de proveedores - Tipo de interés de demora en relaciona con proveedores y clientes - Compensación por los costes de cobro para evitar la insolvencia o quiebra

Fuente: elaboración propia a partir de la Directiva CDRS

En términos generales, la CSRD respecta el alineamiento con los factores ESG (Environmental, Social, Governance) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los factores ESG se reflejan en el siguiente gráfico:

Gráfico 1.- Factores ESG



El marco único de elaboración de las normas de sostenibilidad en Unión Europea, para lograr la coherencia y consistencia de las mismas, se ha realizado por el Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera (EFRAG) es una asociación sin ánimo de lucro constituida con arreglo al Derecho bel-

ga que sirve al interés público al asesorar a la Comisión sobre la adopción de las normas internacionales de presentación de información financiera, que ya se encuentra desarrollando las diferentes normas de cumplimiento. Estas se desarrollan dentro de un proceso de convergencia a escala mundial, apoyando la labor del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB).

Concretamente, el lote 1 de normas incluye cuatro normas transversales (Estrategia y modelo de negocio; Gobernanza y organización de la sostenibilidad; Impactos, riesgos y oportunidades materiales de sostenibilidad; Definiciones de políticas, objetivos, planes de acción y recursos), una norma sectorial (cambio climático) y dos lineamientos conceptuales (doble materialidad y las características de la información de calidad). La arquitectura holística de las Normas que se están preparando por el EFRAG se estructura en tres capas, en tres grandes áreas de información y en tres temáticas diferentes, siguiendo lo especificado en el siguiente gráfico:

Gráfico 2. Arquitectura holística de las Normas Europeas



Fuente: CSRD

La arquitectura de las normas se organiza en cuatro categorías o sectores:

- a) Normas transversales o Sector *Agnóstico*: aquel conjunto de normas que se consideren importantes para todas las empresas, independientemente de su sector y, por lo tanto, estén sujetos a requisitos de divulgación obligatoria para todas las empresas (es decir, a nivel independiente del sector); son las ESRS 1, Requisitos generales y ESRS 2, Desgloses generales.
- b) Normas Temáticas: compuestas por 5 normas ambientales, 4 normas sociales y 1 norma de gobernanza.
- c) Normas sectoriales: aquellas normas que se consideren importantes para la mayoría de las empresas de sectores específicos y, por tanto, sujetos a divulgación obligatoria.
- d) Normas específicas o de entidad. Aquellas normas que puedan ser importantes para algunas o incluso un número significativo de empresas dentro de un sector específico o entre sectores, pero cuando los ESRS hayan considerado que la información pertinente estará sujeta a la evaluación sobre la base de los hechos y circunstancias específicos.

Para las dos primeras categorías anteriores, la empresa, dados sus hechos y circunstancias específicos (estrategia, modelo de negocio, productos y servicios, mercados, cadena de valor, impulsores clave de la creación de valor, partes interesadas), determinará si la información de sostenibilidad obligatoria independiente del sector o específica del sector es significativa o no. En el caso de la empresa, se presumirá que los requisitos de divulgación obligatoria establecidos cubren un impacto, riesgo u oportunidad significativos (IROS).

El núcleo relevante de la información sobre sostenibilidad y los reportes de sostenibilidad es el *principio de doble materialidad*, como novedad a lo publicado en la Directiva sobre Información No Financiera.

Desde la perspectiva de la Ciencia Contable, se establece que el planteamiento de la Comisión Europea implica un modelo de gestión con pensamiento integrado, que ayude a los directivos a gestionar y mitigar el riesgo en los diferentes escenarios económicos. En definitiva, se está realizando desde una visión holística, completa, englobando a todos los elementos que interactúan con las organizaciones. La integración de la información financiera tradicional con información de carácter social y medioambiental ha supuesto una visión estratégica, tanto para el corto como para el largo plazo, incorporando todas las variables operativas, financieras, medioambientales, sociales, internas y externas a las organizaciones.



❖ 3.- EL PRINCIPIO DE DOBLE MATERIALIDAD

La incorporación del principio de materialidad en la presentación de la información organizacional tiene su base en los diferentes modelos de gestión de empresas, puesto que, en los últimos años, se ha incrementado la frecuencia en la adopción de prácticas de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa en las organizaciones, al objeto de recuperar la confianza y proporcionar a los gestores financieros una (Aras & Crowther, 2009) herramienta para mitigar el riesgo y maximizar los beneficios.

La materialidad debe entenderse como el criterio para la inclusión de información específica en los informes corporativos. Los puntos básicos son (EFRAG, 2022):

- (i) la importancia de la información en relación con el fenómeno que pretende describir o explicar,
- (ii) su capacidad para satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas de una empresa y de la propia empresa, permitiendo una toma de decisiones adecuada,
- (iii) las necesidades de transparencia correspondientes al interés público.

La relevancia está en la doble materialidad que, siguiendo lo establecido por el EFRAG, se considera como un concepto que proporciona criterios para determinar si un tema o información de sostenibilidad debe incluirse en el informe de la empresa. La doble materialidad es la unión (en términos matemáticos, es decir, la unión de dos conjuntos, no la intersección) de

la *materialidad de impacto* (in-out) y la *materialidad financiera* (out-in). Un tema o información de sostenibilidad cumple, por lo tanto, los criterios de doble materialidad si es material desde la perspectiva del impacto o desde la perspectiva financiera o desde ambas perspectivas.

El enfoque basado en la doble materialidad proporciona información sobre cómo los problemas de sostenibilidad afectan a la empresa (materialidad financiera), así como sobre cómo la empresa impacta en el medio ambiente y la sociedad (materialidad de impacto). La información generada incrementa la transparencia de la organización, así como el conocimiento del desempeño de la sostenibilidad de una entidad, considerando la dimensión económica, social y medioambiental.



La doble materialidad implica la evaluación de riesgos y oportunidades e impactos en las tres dimensiones de la sostenibilidad, económica, social y medioambiental. Una *cuestión de sostenibilidad* es una *dimensión específica de la sostenibilidad* en virtud de la cual la empresa afecta a las personas o al medio ambiente (*materialidad del impacto*) o que da lugar a riesgos u oportunidades para la empresa que afectan o pueden afectar a su desarrollo financiero, rendimiento y posición (*materialidad financiera*) (EFRAF, 2022).

En los procesos de evaluación de la materialidad, se debe dar la misma importancia a la materialidad del impacto y a la materialidad financiera. Ambos procesos deben realizarse en paralelo. Los conceptos básicos que considerar en la aplicación del doble principio son los siguientes:

Tabla 2.- Conceptos básicos de la doble materialidad

Concepto	Características
<i>Materialidad Financiera</i>	Es una característica de un tema o información de sostenibilidad en relación con una empresa, un sector concreto o todos los sectores. Un tema de sostenibilidad es material desde una perspectiva financiera si desencadena efectos financieros en las empresas, es decir, genera riesgos u oportunidades que probablemente influyan en los flujos de tesorería futuros y, por tanto, en el valor de la empresa a corto, medio o largo plazo, pero que no están recogidos en la información financiera en la fecha de elaboración del informe.
<i>Riesgos y oportunidades de la materialidad financiera</i>	Efectos sobre los flujos de tesorería futuros en relación con <ul style="list-style-type: none"> - activos y pasivos ya reconocidos en la información financiera como consecuencia de hechos pasados o activos y pasivos que pueden reconocerse como consecuencia de hechos futuros o - factores de creación de valor de la empresa que no responden a la definición contable de activo (pasivo) y/o a los criterios de reconocimiento correspondientes, pero que contribuyen a la creación/mantenimiento del valor de la empresa.
<i>Materialidad de impacto</i>	Es una característica de un tema o información de sostenibilidad en relación con una empresa, un sector concreto o todos los sectores. Un tema o información de sostenibilidad es material desde una perspectiva de impacto si la empresa está relacionada con impactos significativos reales o potenciales sobre las personas o el medio ambiente relacionados con el tema de sostenibilidad a corto, medio o largo plazo. Esto incluye los impactos causados directamente o a los que ha contribuido la empresa y los impactos que están directamente relacionados con el tema de sostenibilidad.
<i>Impactos</i>	Efecto que la empresa tiene o podría tener sobre la economía, el medioambiente y las personas, incluidos los derechos humanos, lo que a su vez puede indicar su contribución (negativa o positiva) al desarrollo sostenible. Los impactos pueden ser reales o potenciales, negativos o positivos, a corto o largo plazo, intencionados o no, y reversibles o irreversibles.

Fuente: elaboración propia a partir de la CSRD

A modo de resumen, *la materialidad financiera* (materialidad out-in) se encarga de analizar y evaluar los aspectos vinculados al desarrollo, rendimiento y posición de la empresa y que dependen de externalidades que afectan a su valor, como puede ser el calentamiento global, la contaminación, etc. Dentro de los *stakeholders*, el grupo que más requiere información a este respecto son los inversores. *La materialidad de impacto* (materialidad in-out) se relaciona con los aspectos que inciden en el entorno, en donde desarrollan su actividad, así como en el medioambiente y en las personas. Dentro de los diferentes grupos de interés, los encargados de demandar esta información son los ciudadanos, los consumidores, los empleados, los socios, las comunidades donde desarrollan la actividad y la sociedad civil, en general.

Con respecto a los impactos, riesgos y oportunidades de sostenibilidad material de impacto, deberá considerarse que la importancia relativa de una cuestión de sostenibilidad se evaluará a lo largo de la cadena de valor y en el horizonte temporal a corto, medio y largo plazo. Es importante desde el punto de vista del impacto si se refiere a impactos significativos reales o potenciales causados directamente o a los que contribuyó la empresa, así como a impactos que de otro modo están directamente relacionados con toda la cadena de valor ascendente y descendente de la empresa, independientemente de la contribución de la empresa a ella.

Por tal motivo, en todos los aspectos de sostenibilidad, la empresa deberá reflejar la siguiente información:

- A) Descripción de los impactos subyacentes, reales y potenciales, negativos y positivos sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluyendo si la empresa está implicada en los impactos negativos a través de sus acti-

vidades o como resultado de sus relaciones comerciales, y describir las actividades o relaciones comerciales;

B) Descripción de los riesgos y oportunidades financieros subyacentes relacionados con la sostenibilidad, incluyendo elementos tales como:

- a. Los riesgos y oportunidades importantes relacionados con la sostenibilidad que han afectado a los resultados financieros, la situación y los flujos de tesorería de la empresa;
- b. El análisis de la empresa ante la posible modificación del rendimiento financiero, la posición y los flujos de efectivo ante los efectos de los riesgos y oportunidades materiales relacionados con la sostenibilidad;
- c. Cómo la empresa está expuesta al riesgo o cómo pretende aprovechar la oportunidad que se le plantea el análisis de la sostenibilidad en sus tres dimensiones.

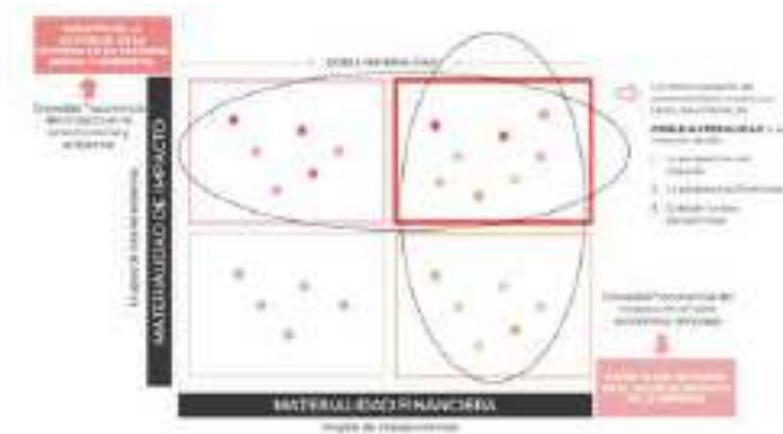
Como aspectos relevantes del principio de doble materialidad es la información que se proporciona en relación con Activos inmateriales, denominados por la EFRAG “*recursos inmateriales fundamentales*”, siendo considerados como los recursos sin sustancia física de los que depende fundamentalmente el modelo de negocio de la empresa y que constituyen una fuente de creación de valor para la misma y que son intrínseco a la sostenibilidad como la información sobre las capacidades, las competencias, la experiencia, la lealtad a la empresa y la motivación de los empleados para mejorar los procedimientos, los productos y los servicios, información sobre sostenibilidad relativa a cuestiones sociales que también podría considerarse información sobre recursos inmateriales. La empresa es más que un conjunto de negocios, conocimientos, capacidades que

se generan o amplían en el tiempo. Cada empresa está definida por una combinación de recursos físicos, tecnológicos, humanos y organizativos y de capacidades como conocimientos y habilidades que manifiestan la heterogeneidad de la empresa y que constituyen los activos inmateriales o intangibles que son las variables explicativas de la competitividad (Brunet & Belzunegui, 2000).

Del mismo modo, la información sobre la calidad de las relaciones entre la empresa y sus interlocutores, en particular los clientes, los proveedores y las comunidades afectadas por las actividades de la empresa, es información sobre sostenibilidad pertinente para cuestiones sociales o de gobernanza que también podría considerarse información sobre recursos inmateriales.

De manera gráfica, la interrelación de la doble materialidad se establece en la matriz:

Gráfico 3. Matriz de doble materialidad



En la primera dimensión de la matriz de doble materialidad, el análisis debe realizarse en cuatro pasos:

- 1.- Identificación y actualización de los asuntos claves que indican en los elementos ESG y aspectos de la sostenibilidad, que sean materiales para la entidad.
- 2.- Evaluación y priorización que permita obtener evidencias en relación con el impacto de la sociedad en el medioambiente y su impacto en el valor de la organización.
- 3.- Compromiso con los grupos de interés, considerando sus análisis sobre los asuntos claves identificados.
- 4.- Supervisión, y validación del proceso.

La segunda dimensión nos permitirá, en base al modelo de negocio, a la cultura empresarial y de la organización, la clasificación en tres niveles:

- a) Primer nivel: asuntos estratégicos relacionados con el modelo de negocio y que deben estar incorporados en la estrategia empresarial y en los objetivos de la empresa.
- b) En políticas sociales, medioambientes o de derechos humanos. Segundo nivel: aquellos que tienen un impacto significativo relacionados con las políticas, fijación de objetivos, gestión de proyectos locales, gestión de riesgos,
- c) Tercer nivel: aquellos que, aunque se consideran relevantes, implican un impacto más limitado, entre los que se incluyen aspectos relacionados con requerimientos nacionales o intencionales

A modo de ejemplo, los puntos a analizar en la matriz de doble materialidad son los siguientes:

Primer nivel	Segundo nivel	Tercer nivel
<ul style="list-style-type: none">- Ciberseguridad- Competitividad- Entorno económico y regulatorio- Gestión de energía y emisiones- Seguridad y salud del empleado- Privacidad del cliente en un entorno digital- Gestión de la cadena de suministro.- Prácticas laborales.- Ética Empresarial	<ul style="list-style-type: none">- Derechos humanos- Diversidad, inclusión y compromiso con los empleados- Gestión de residuos- reciclaje y materiales peligrosos- marketing responsable- Impactos ecológicos- Resilencia del modelo de negocio, crecimiento inclusivo y finanzas sostenibles	<ul style="list-style-type: none">- Calidad del aire y ruido.- Gestión del agua- Seguridad del producto



❖ 4.- FUNDAMENTOS TEÓRICO- CONTABLE DE LA MATRIZ DE DOBLE MATERIALIDAD DE SOSTENIBILIDAD

El estudio de doble materialidad, como instrumento de la estrategia empresarial actual, necesita un proceso de análisis detallado. Ayuda a las empresas a identificar y priorizar los temas de sostenibilidad relevantes y asegura la identificación de las perspectivas externas e internas. El doble análisis permite una mayor comprensión de los riesgos y oportunidades que afrontan las organizaciones en materia de sostenibilidad, lo que implica una interrelación entre el análisis de riesgos y el análisis de materialidad. Esto permite un proceso de toma de decisiones fundamentadas en el desarrollo de estrategias más efectivas y competitivas.

La doble materialidad permite incrementar la transparencia de las organizaciones e informar a los grupos de interés, lo cual mejora la confianza y la reputación de la empresa. Este principio queda entroncado dentro de la *Teoría de los Stakeholders*, si bien ampliada, la que sostiene que la realidad de un ente deberá ser entendida en el marco de la conflictividad de interés que tienen los diferentes actores relacionados a la empresa, como clientes, proveedores, accionistas, empleados, gobierno o sociedad (Diers-Lawson, 2019), (Vollero, Palazzo, Siano, & Elving, 2016). Esta teoría desarrollada a partir de los años 80 intentó dar respuesta a un entorno cada vez más complejo, tanto para la sociedad como para las empresas, puesto que se preveía la globalización y las innovaciones tecnológicas, pilares actuales de la sociedad económica del siglo XXI.

Freeman, en su obra *Strategic Management: A Stakeholders Approach* (Freeman R., 1984) identifica a un stakeholder como los grupos sin cuyo apoyo la organización dejaría de existir. Un stakeholders es cualquier grupo o individuo que puede afectar o ser afectado por el logro de los objetivos de la empresa (Freeman & Mcvea, 2001) (Freeman E. , 2010).

En sus obras defiende la necesidad de repensar la empresa y todos sus procesos, ya que la aparición de diferentes y novedosos grupos de interés y nuevos problemas estratégicos requieren el planteamiento de la imagen tradicional de empresa. Dentro de estos nuevos planteamientos estratégicos incorporamos la sostenibilidad en sus tres dimensiones tradicionales, social, económica y medioambiental, considerando, tal y como aparece recogido por Freeman, esta teoría se basa en gestionar las relaciones con los stakeholders y no gestionar a los mismos, al objeto de no intentar influir en otros (Hörisch, Freeman, & Schaltegger, 2014).

En la época actual, vemos la transición entre la sociedad industrial y la sociedad del conocimiento, lo cual está llevando al planteamiento de un nuevo modelo económico que exige la presentación del resultado empresarial en tres ámbitos diferentes, económico, social y ecológico o medioambiental.

La definición dada por Freeman puede considerarse como el punto de partida del análisis de la doble materialidad de la Directiva CSRD. Esta teoría puede ser considerada como una metodología de gestión empresarial entroncada con la necesidad y obligación de la presentación de información de sostenibilidad por las organizaciones a la cual se puede incorporar una dimensión ética de la empresa (González, 2007). Entre los distintos stakeholders que se identifican en las organizaciones empresariales, existen perspectivas recíprocas de comportamiento, tanto de carácter legítimo, dentro de un marco de las

relaciones empresariales, así como de un marco social, basado en intereses sociales y medioambientales, independientemente de los intereses económicos.

La teoría de Freeman nos permite comprender que entre los distintos stakeholders que configuran la empresa se establecen una serie de relaciones que pueden ser entendidas desde la perspectiva no sólo del contrato jurídico o social, sino del contrato moral (García-Marza, 2011). Esto es, entre los distintos stakeholders que configuran la organización empresarial existen expectativas recíprocas de comportamiento, que deben ser satisfechas desde dentro del marco de las relaciones empresariales. Esto muestra no sólo los intereses económicos sino también de otro tipo, puesto que indica la existencia de una responsabilidad social y ética, de la organización empresarial (González, 2007). Por tanto, los intereses sociales y medioambientales que aparecen en la directiva CSRD sustentan la teoría de Freeman como punto de partida de la aplicación de la sostenibilidad al proceso actual de gestión empresarial.

La materialidad tiene su origen en la *contabilidad*, puesto que se encarga de identificar la relevancia de determinadas situaciones dentro de la posición económico y financiera de una empresa u organización (Trigueros & Duréndez, 2024) (Trigueros & Durendez, 2025). La materialidad es un concepto clave dentro de la auditoría de cuentas, puesto que identifica un rango o una cifra que le ayuda a determinar las incorrecciones en la imagen fiel de los Estados Financieros, así como la evaluación de los distintos tipos de riesgos identificables en las organizaciones. La materialidad es un concepto relacionado también con características cualitativas de la información contable, puesto que viene a marcar el error u omisión admisible por parte de los gestores de la empresa al preparar y presentar información económico-financiera.

Dentro del campo de la sostenibilidad se relaciona con temas ambientales, sociales y de gobierno que tengan impactos relevantes, tanto en la empresa como en sus stakeholders. La doble perspectiva introducida en la Directiva Comunitaria se refiere a la consideración simultánea de dos tipos de impactos en la toma de decisiones empresariales.

La *materialidad financiera* se encargará de elaborar información sobre la creación del valor económico a nivel de la empresa de la que se informa para el beneficio de los stakeholders; hace referencia a los impactos financieros directos a los que se enfrenta una empresa o genera a través de sus operaciones comerciales, incluyendo aspectos relacionados con los ingresos, los costes, las ganancias y las pérdidas, así como los riesgos que pueden afectar al valor financiero de la entidad y que puedan impactar en el flujo de efectivo a corto, medio y largo plazo.

La *materialidad de impacto social y medioambiental* indicará la relevancia que aspectos económicos, medioambientales y sociales desarrollan dentro de las entidades y que afectan a su entorno, como las consideraciones sobre los derechos humanos, impacto ambiental, relaciones con los consumidores, empleados, organizaciones, diversidad e inclusión.

Las características de la doble materialidad se pueden resumir en las siguientes:

- *Enfoque Holístico*: La doble materialidad busca evaluar el desempeño de una empresa desde una perspectiva holística, considerando tanto sus resultados financieros como sus impactos sociales y ambientales. El enfoque holístico permite analizar la situación desde la óptica de múltiples interacciones y no como suma de componentes, puesto que el “todo” se comporta de manera diferente de la “suma”.

de las partes”, permitiendo una interacción constante de los diferentes fenómenos (Hernández, 2005).

- *Transparencia y Responsabilidad:* Promueve una mayor transparencia en los informes empresariales, alentando a las organizaciones a divulgar no solo sus métricas financieras, sino también sus impactos no financieros.
- *Gestión Integral de Riesgos:* Permite a las empresas identificar, gestionar y mitigar riesgos no sólo financieros, sino también en aspectos sociales y ambientales, lo que fortalece su resiliencia y sostenibilidad a largo plazo.
- *Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible:* está estrechamente relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, ya que fomenta que las empresas aportan de manera positiva a estos objetivos, tanto en términos financieros como no financieros.

Las fases para la elaboración de la matriz son las siguientes:

- A) *Identificación de las partes interesadas.* Se incorporan los empleados, los clientes, inversores, proveedores y la comunidad local. Es necesario la identificación de los stakeholders y su necesidades y prioridades.
- B) *Elaboración de los aspectos sostenibles relevantes para la empresa,* en los que pueda influir en el entorno y los aspectos del entorno que puedan influir en la empresa. Es relevante la diferenciación entre los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza.
- C) *Ánalisis del entorno y las tendencias actuales del mercado.* El análisis del entorno es básico para analizar los desafíos emergentes a los que las organizaciones se enfrentan.

- D) *Priorización de los temas relevantes.* Evaluación del impacto potencial de cada uno de los temas y su relevancia para los stakeholders.
- E) *Aprobación y verificación de los temas priorizados en la fase anterior.* La verificación y validación debe realizarse tanto a nivel interno, por la dirección y los empleados, como a nivel externo, por las partes interesadas.
- F) *Ánalisis de los impactos.* Esta última fase implica el estudio de la incidencia y efectos de cada uno de los temas relevantes tanto a nivel externo como interno, al objeto de identificar el impacto global de la sostenibilidad de la organización a largo plazo.

En el proceso de elaboración debe reflejarse el alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo cual implica, que los aspectos relevantes desde la perspectiva financiera y de desde la perspectiva externa, a su vez, serán clasificados en base a la dimensión ambiental, social y de gobierno, estableciéndose una media de importancia relativa global para la entidad. De manera complementaria, deben interrelacionarse los temas identificados a nivel interno (creación de valor para el Grupo) como externo (impacto del desarrollo de la actividad del Grupo), con la prioridad alta, media o baja, para los temas materiales identificados. Cada empresa elegirá, en función de diferentes criterios, la prioridad de los temas identificados, en base a la metodología establecida.

Una *cuestión de sostenibilidad* es una *dimensión específica de la sostenibilidad* en virtud de la cual la empresa afecta a las personas o al medio ambiente (*materialidad del impacto*) o que da lugar a riesgos u oportunidades para la empresa que afectan o

pueden afectar a su desarrollo financiero, rendimiento y posición (*materialidad financiera*) (EFRAG, 2022) (Khan, Serafeim, & Yoon, 2016). En los procesos de evaluación de la materialidad, se debe dar la misma importancia a la materialidad del impacto y a la materialidad financiera. Ambos procesos deben realizarse en paralelo. La materialidad se juzga en función de si pudiera esperarse razonablemente que la omisión, inexactitud u ensombrecimiento de dicha información influya en las decisiones de los usuarios principales de los informes con propósito general (IFRS, 2023).

Si bien, la Directiva no se ha transpuesto en España mediante una Ley, las grandes empresas comenzaron a elaborar la información de sostenibilidad ampliando los requerimientos obligatorios de los establecidos para el EINF para el ejercicio 2023 y algunas de ellas comenzaron la alineación futura en información sostenible desde el 2021, elaborando información relativa al principio de doble materialidad, sin ser exigido en el EINF.

El resultado de la incorporación de la sostenibilidad a la información empresarial ha supuesto un cambio en la gestión, de tal manera, que mientras que las empresas tradicionales estaban basadas en un enfoque *shareholder* orientado a los accionistas, clientes u colaboradores, cuyo interés es potenciar los activos tangibles y sus expectativas a corto plazo, cuyo objetivo único es maximizar beneficios y responder ante los accionistas, las empresas sostenibles poseen un enfoque *stakeholder*, cuyo objetivo es potenciar los activos tangibles e intangibles y sus expectativas a largo plazo (Alegro Poma & Trigueros Pina, 2021). El nuevo enfoque implica que las empresas están sometidas a una estrategia y códigos de conducta interno que respetan los derechos sociales y ambientales.

Un análisis de materialidad (doble materialidad) que cumpla con los requisitos establecidos en la Directiva CSRD de incluir los siguientes pasos (ICAC, 2024):

- a) *Comprensión del contexto.* En este paso, se deben analizar los siguientes puntos:
 - a. Actividades y relaciones comerciales. Análisis de la cadena de valor.
 - b. Otra información contextual.
 - c. Comprensión de las partes interesadas afectadas.
- b) *Identificación de los IRO* (impacto, riesgo y oportunidades) reales y potenciales relacionados con la sostenibilidad. El resultado es la identificación de impactos, riesgos y oportunidades reales y potenciales con respecto a las cuestiones de sostenibilidad que aparecen recogidas en las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad, conocidas como NEIS.
- c) *Análisis y determinación de los IRO* materiales relacionados con la sostenibilidad. Este paso implica:
 - a. Análisis de materialidad del impacto.
 - b. Análisis de materialidad financiera.
 - c. Consolidación del resultado de las dimensiones de la materialidad de impacto y financiera.
- d) *Presentación de información en dos grandes bloques:*
 - a. Sobre el proceso. Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales.
 - b. Sobre el resultado:

- i. IROs materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.
- ii. Requerimientos de información establecidos en las NEIS.
- iii. Información facilitada a los órganos de administración de la empresa y cuestiones de sostenibilidad que establecen.

De manera concisa y resumida, los aspectos materiales aparecen recogidos en la matriz de doble materialidad, estableciendo una diferenciación entre los aspectos significativos que influyen en la materialidad de impacto y los que influyen en la materialidad financiera. La medida cuantitativa establecida por la empresa establece la criticidad de estos, a nivel descendente.

El alcance del Informe de Sostenibilidad deberá indicar, de manera desglosada, el perímetro de la información ESG consolidada y qué coincide con el de consolidación de los estados financieros y en qué medida se incluye información de operaciones *upstream* (proveedores) y *downstream* (distribuidores y clientes) de la cadena de valor; esto es transformando la cadena de valor con innovación.

Las operaciones de la teoría de *upstream* se centra en las etapas iniciales de un proceso empresarial y se considera fundamental para afrontar los problemas en el origen. La innovación *downstream* se enfoca a la comercialización y la experiencia del cliente. Dentro de este entorno, al hablar de innovación se hace referencia a un elemento que impulsa el compromiso de la sostenibilidad y la creación de valor en cada etapa del proceso empresarial.

En la evaluación de la *materialidad de impacto* se incorporan los factores siguientes:

Impactos negativos reales	Severidad (escala, alcance e irremediabilidad)
Posibles impactos negativos	Severidad (escala, alcance e irremediabilidad) x Probabilidad
Impactos positivos reales	Severidad (escala y alcance)
Posibles impactos positivos	Severidad (escala x alcance) x Probabilidad

La puntuación para determinar que un factor es material se obtiene:

$$\text{Materialidad de impacto} = \text{severidad} \times \text{probabilidad}$$

Si se considera que puede existir un posible impacto negativo en los derechos humanos, la gravedad del impacto tiene prioridad sobre su probabilidad.

Las características para determinar la severidad son las siguientes:

- *Escala*: qué tan grave es el impacto negativo o qué tan beneficioso es el impacto positivo.
- *Alcance*: Cuán extendido es el impacto. Es decir, el número de personas afectadas o la extensión de los daños medioambientales.
- *Carácter irremediable o remediabilidad*: la medida en qué se puede remediar el impacto negativo mediante indemnización o restitución, si se puede devolver a las personas afectadas el ejercicio del derecho en cuestión. La cuestión

subyacente es si existen límites a la capacidad de devolver el medio ambiente o a los afectados una situación al menos igual o equivalente a la que tenían antes del impacto negativo.

- *Severidad*: perspectiva de los impactos sobre las personas o el medio ambiente.

Tabla 3.- Ejemplo de criterios aplicados para la evaluación de IROS para la materialidad de impacto

Fuente: EFRAG (EFRAG, 2024)

En la evaluación de la *materialidad financiera* se consideran los riesgos y oportunidades que afecten o se pueda esperar que afecten a la posición financiera de la entidad, el rendimiento financiero, los flujos de efectivo y el acceso a la financiación o el coste de capital a corto, medio y largo plazo. Para ello es necesario evaluar los diferentes escenarios y los pronósticos probables, así como los posibles efectos financieros que puedan derivarse de situaciones que se encuentren por debajo de umbral de probabilidad sobre activos o pasivos no reflejados en los estados financieros, como pueden ser, posibles situaciones que puedan afectar a la capacidad para generar flujos de caja, capitales no

reconocidos como activos pero con alta significabilidad en el rendimiento financiero o posibles acontecimientos futuros que influyan en la evolución de los capitales.

La cuantificación para determinar si un factor es material desde la óptica financiera se obtendrá:

$$\text{Materialidad financiera} = \text{magnitud} \times \text{probabilidad}$$

La guía de medición de la materialidad quedaría reflejada en la siguiente tabla:

Tabla 4. Medición de la materialidad

Impacto	Positivo	Actual	(Escala +Alcance) x 1,5
		Potencial	(Escala +Alcance) x1,5 x Probabilidad
	Negativo	Actual	Escala + Alcance + Remediabilidad
		Potencial	(Escala + Alcance + Remediabilidad) x Probabilidad
Financiera	Riesgo	(Valoración económica x probabilidad x peso a corto plazo) + (Valoración económica x probabilidad x peso medio plazo) + (Valoración económica x probabilidad x peso largo plazo)	
	Oportunidad	(Valoración económica x probabilidad x peso a corto plazo) + (Valoración económica x probabilidad x peso medio plazo) + (Valoración económica x probabilidad x peso largo plazo)	

Fuente: Elaboración propia a partir de las guías de la EFRAC

En la tabla 4 mostramos diferentes criterios aplicados para la evaluación de los IROS en la cuantificación de la materialidad financiera, utilizando un ejemplo ilustrativo, de cómo puede calificarse el riesgo y la oportunidad, cómo debe realizarse la descripción del riesgo, cuál sería el impacto financiero y su cuantificación en términos económicos.

Tabla 5.- Ejemplo de criterios aplicados en la evaluación de los IROS para la materialidad financiera

Fuente: EFRAG (EFRAG, 2024)

De forma gráfica, el proceso recomendado para el cálculo de la doble materialidad queda recogido de manera gráfica en 4 pasos:

- Comprensión del contexto.
- Identificación de los impactos, riesgos y oportunidades reales y potenciales relacionados con la sostenibilidad.
- Análisis e identificación de impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con cuestiones de sostenibilidad.
- Elaboración de la información.

Gráfico 4: Pasos recomendados para el cálculo de la doble materialidad



Fuente: EFRAG IG 1 (EFRAG, 2024)



❖ 5.- ESTUDIO EMPIRICO DE LA MATERIALIDAD DEL IBEX 35

Los resultados que presentamos se derivan de un estudio que comenzó con el análisis y valoración de los EINF de las empresas del IBEX 35 para el ejercicio 2018, como aplicación de la Directiva Europea en materia de sostenibilidad (Jimenez-Montañés & de Gracia, 2023) (Montañés & de Gracia, 2025). Para este discurso, de la población total de las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Madrid se ha elegido aquellas que pertenecen al sector de Materiales Básicos, Industria y Construcción, y de manera concreta en Construcción. Dentro de este sector, a su vez, se han elegido los grupos de empresas ACS, Acciona, Acerinox, ArcelorMittal, Ferrovial, Fluidra y Sacyr.

El motivo de la selección de estos grupos de empresas se ha realizado basándose en las puntuaciones que le ha otorgado el Informe REPORTA⁵, desde el ejercicio 2018 hasta el ejercicio 2024. El Informe REPORTA tiene como objetivo fundamental analizar la transparencia de la información que presentan las empresas del Índice General de la Bolsa de Madrid. El ámbito de estudio de este informe compila tanto la información financiera como no financiera (ambiental, social y gobernanza, ASG) presentada por las empresas a sus accionistas y grupos de interés el día de celebración de la Junta General de Accionistas. La clasificación general de este informe se realiza a partir de puntuaciones obtenidas por las empresas, mediante la utilización de 36 indicadores, agrupados en base a cuatro principios básicos: transparencia, compromiso, relevancia y accesibilidad.

5 Puede consultarse la web <https://informereporta.com/>

Estos cuatro puntos de análisis se derivan del estudio de las directrices y recomendaciones de The Global Reporting Initiative (GRI), AA1000 de Accountability, The Global Compact y los criterios de Dow Jones Sustainability Index (DJSI) y del Informe Integrado del International Integrated Reporting Council, (IIRC). De los cuatro principios identificados en el Informe, nos centramos en *el principio de transparencia, de compromiso y de relevancia*, por su relación intrínseca con la doble materialidad requerida en la Directiva CSDR. El principio de transparencia de REPORTA indica que la información económica, financiera y operativa es completa y permite conocer el desempeño económico y financiero de la empresa y sus perspectivas de futuro.

El principio de compromiso mide la información relativa a aspectos ASG es completa y permite conocer el compromiso de la empresa con la sociedad y el desarrollo sostenible. El *principio de relevancia*, que se encarga de identificar que la información de las organizaciones comprende los impactos económicos, sociales y medioambientales derivados de la actividad de la empresa que influyen de forma decisiva en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés con los que se relaciona. Este principio, concretamente se identifica con la alineación de la estrategia corporativa con la sostenibilidad. Para la evaluación de las empresas ya se considera la aplicación del principio de doble materialidad para la evaluación de la sostenibilidad (QUUM, 2024) Las empresas seleccionadas ocupan los primeros puestos en el índice general, así como en los índices establecidos en cada uno de los principios analizados.

Se han analizado los EINF e Informes Integrados y Memorias de Sostenibilidad, tanto de los grupos consolidados como de las empresas individuales, durante el periodo de 2018 al 2024. Si bien, la aplicación de la doble materialidad para la informa-

ción de sostenibilidad no es requerida legalmente, los grandes grupos consolidados lo han interiorizado y presentado desde el ejercicio 2022.

La información relevante para nuestra investigación de los Grupos Consolidados analizados, aparecen recogidos en la tabla siguiente, en el cual, por columnas se recogen, los países en los que los grupos están presentes, las posiciones en los principios indicados anteriormente según el Informe REPORTA para el 2024 y su variación con las posiciones para el ejercicio 2023.

Tabla 6. Posiciones en los índices de transparencia, compromiso y relevancia

GRUPO	PAISES	POSICION TRANSPARENCIA		POSICION COMPROMISO		POSICION RELEVANCIA	
		2024	Variación 2023	2024	Variación 2023	2024	Variación 2023
Fluidra	47	1	=	1	=	1	=
Acciona	60	2	=	3	-1	2	+2
Arcelor Mirral	59	3	+ 4	7	=	7	=
Ferrovial	15	4	-1	2	+3	3	+2
ACS	15	5	=	4	=	4	-1
Sacyr	20	6	=	5	-1	6	-3
Acerinox	79	7	-2	6	=	5	+3

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe REPORTA 2024

Se analizan las variables relevantes, en temas de doble materialidad para las empresas ACS, Acciona, Acerinox, ArcelorMittal, Ferrovial, Fluidra y Sacyr, para los ejercicios 2022 y 2023 y 2024, presentada en sus Informes de Información No Financiera o bien en los Informes Integrados, pero comparando con la información presentada desde el 2018. Es relevante indicar, que una de las principales restricciones que hemos encontrado es la fecha de inicio de presentación de las empresas en la publi-

cación de esta información, ya que no tiene carácter obligatorio en la fecha actual y hasta la transposición de la Directiva Europea de Sostenibilidad (CSRD). Se ha realizado el alineamiento de los temas relevantes con los factores ESG, al objeto de comparar el peso relativo de cada uno de ellos en la materialidad de los grupos de empresas, así como con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Los temas y aspectos relacionados con la materialidad habían sido publicados por las empresas en los Estados de Información No Financiera a partir del 2018, por aplicación de la aplicación de la Directiva Europea, en vigor. El informe acompaña a las Cuentas Anuales Consolidadas y forma parte del Informe de Gestión Consolidado, aunque se presenta de manera separada, incorporando la información no financiera y de diversidad. Es elaborado siguiendo los Estándares GRI (Global Reporting Initiative) (GRI Y Pacto Mundial de las Naciones Unidas, 2017).

El proceso de identificación del Análisis de Doble Materialidad se ha realizado mediante un enfoque iterativo que se construye sobre los aprendizajes y resultados de los ejercicios iniciados en 2018, pero respondiendo a las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) y a la Directiva CSRD. Los grandes grupos consolidados han adaptado la información del EINF a los requerimientos de las NEIS sin ser obligatoria su presentación en España, alineada con los factores ESG y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pero si bien, es un requisito de reputación internacional.

El Grupo ACS (ACS, 2022) (ACS, 2024), ha realizado el doble análisis de materiales en los ejercicios 2022 y 2023, continuando la filosofía con la que ha presentado el EINF desde el año 2018. A fecha de realización de este trabajo, el grupo no ha presentado su información relativa a la sostenibilidad para el

ejercicio 2024. En el informe del 2023 ha actualizado la identificación de los aspectos relevantes acordes con la Directiva CSRD.

La evolución de los aspectos materiales para el grupo ha evolucionado desde el análisis realizado para el ejercicio 2022. De los 21 aspectos materiales (8 vinculados a la dimensión social, 5 a la dimensión ambiental y 9 a la dimensión de gobierno) identificados en las investigaciones anteriores, se han reducido a 20 (7 de dimensión social, 8 de dimensión de gobierno y 5 de dimensión ambiental) (ACS, 2025). El grupo sigue manteniendo, en base a su criticidad como primer aspecto material la seguridad y salud laboral en empleados y contratistas, de dimensión social, pero sigue considerando en los últimos puestos aquellos aspectos materiales relacionados con la dimensión ambiental, siendo el menos relevante el vinculado con la gestión del agua. Innovación y tecnología se mantiene como aspecto material de ejercicios anteriores, pero renombrado.

La información de sostenibilidad aparece recogida dentro del Informe de Gestión consolidado y caracteriza el tema material en tres estadios: se mantiene, renombrado y nuevo. De los 20 aspectos materiales que ha identificado, únicamente se mantienen “innovación y tecnología” y “contaminación”, pero renombrados. Los restantes han sido catalogados como renombrados y nuevos.

La información presentada en materia de sostenibilidad para el ejercicio 2024 del *grupo Acciona* (Acciona, 2024) (Acciona, 2025) presenta un alineamiento con la Directiva CSRD, incrementando el aseguramiento de la información no financiera, siendo verificada por un agente externo, tal y como queda recogido en la Directiva. La evolución de la información sostenible bajo el principio de la doble materialidad iniciado en 2022

ha sido potenciando con la identificación de áreas estratégicas y geográficas en las que se han definido e identificado los IOS en materia de sostenibilidad. Para el ejercicio 2022 el grupo estableció 18 puntos materiales sostenibles en su matriz de doble materialidad, 5 vinculados con la dimensión ambiental, 7 con la dimensión social y 6 con la dimensión de gobernanza. Para el ejercicio 2023, agrupo aspectos, presentando que su doble materialidad se reducía a 10 aspectos materiales, (5 ambientales, 3 sociales y 2 de gobierno). Para el ejercicio 2024 ha seguido considerando la misma tendencia que el ejercicio anterior, agrupando los aspectos materiales sostenibles en 10, sin incorporar nuevos aspectos materiales. Se destaca que según su criticidad, el grupo considera como prioritario la adaptación al cambio climático y como último el agotamiento de los recursos hídricos.

El grupo Acerinox, para el año 2024 (Acerinox, 2025),, continuando la tendencia del ejercicio 2023 realiza su análisis de doble materiales, siguiendo las recomendaciones de la CSRD. En los ejercicios anteriores, la metodología aplicada se centraba en un análisis de la materialidad simple. La evolución en la definición de la matriz de doble materialidad ha evolucionado, concentrando los aspectos materiales de impacto y financieros en 7, lo que ha supuesto una reducción en los 11 presentados para el ejercicio 2022 y 2023 (ACERINOX, 2022). Su prioridad se centra en el liderazgo y transparencia para garantizar el comportamiento ético y responsable.

El grupo AcerlorMittal (ArcelorMittal, 2023), comenzó con el análisis de la doble materiales desde el ejercicio 2021, siendo uno de los primeros grupos en realizar esta metodología. Durante los ejercicios 2022 y 2023, los temas materiales se han mantenido con la misma criticidad desde el ejercicio 2021,

acordes con los establecido en la CSRD. La variable prioritaria en la información de sostenibilidad se centra en la seguridad física de los empleados, siendo los últimos aspectos considerados el valor del producto y la economía circular, así como la cadena de suministro.

El grupo Ferrovial realiza el análisis de materialidad con carácter bienal, puesto que, dada su actividad, considera que no se producen variaciones significativas de los asuntos materiales en períodos de tiempo más cortos. Comenzó la identificación de la doble materialidad en el ejercicio 2022, siendo la misma aplicada en el ejercicio 2023. La materialidad financiera ha sido obtenida desde la consulta a los directivos del grupo y la materialidad de impacto se ha obtenido desde la consulta al resto de sus stakeholders identificados en las principales áreas geográficas en las que opera. En el ejercicio 2024 ha sido reconocida por segundo año como la empresa del sector de Construcción e ingeniería más sostenible de Europa, según el Dow Jones Sustainability Index (DJSI).

En relevancia financiera, destacan los aspectos:

- a) Digitalización e innovación aplicada al negocio.
- b) Igualdad de oportunidades, desarrollo, atracción y retención del talento.
- c) Satisfacción y seguridad de clientes y usuarios.

Desde la óptica no financiera, los aspectos destacados son:

- a) Riesgos de cambio climático y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- b) Los derechos y las condiciones laborales.
- c) El compromiso con las comunidades locales impactadas.

Destacamos la transparencia de información del grupo en materia de cumplimiento con las políticas europeas de presentación de información, taxonomía verde, finanzas sostenibles, indicadores GRI.

En el grupo Fluidra (Fluidra, 2024), el análisis de la doble materialidad según la CSRD se ha aplicado en el ejercicio 2023 por primera vez, pero si bien se derivan de la información de materialidad publicada en sus EINF desde el 2018. En el ejercicio 2024 ha considerado los mismos criterios para identificar los aspectos materiales relevantes en su política de sostenibilidad. Como resultado de sus procedimientos de identificación de los temas materiales y de su criticidad, se destacan los siguientes:

- Productos sostenibles, seguros y de calidad.
- Gobernanza de cuestiones de sostenibilidad.
- Mitigación del cambio climático.
- Seguridad de la información y ciberseguridad.
- Conducta empresarial responsable.
- Adaptación al cambio climático.
- Atracción y retención del talento.
- Seguridad y salud.
- Derechos y desarrollo de la comunidad.
- Clientes.
- Recursos hídricos y marinos.
- Igualdad de oportunidades y de trato de la plantilla.
- Propiedad intelectual.
- Gestión de residuos.

- Trabajadores en la cadena de valor.
- Contaminación del aire.

El grupo Sacyr, realiza el análisis de doble materialidad desde el ejercicio 2022. La relevancia de los temas se ha mantenido, de manera constante desde este año, tal y como aparece recogido en el Informe Integrado del Grupo para el 2024 (Sacyr, 2025) bajo la misma criticidad que en el ejercicio anterior. La prioridad se centra en los problemas derivados del cambio climático y la eficiencia energética, la ética, el cumplimiento e integridad del negocio y se considera como menos crítico los problemas derivados de la ciberseguridad y protección de datos.

Concretando los problemas materiales, en su doble vertiente, que son identificados por las empresas indicadas y en base a la criticidad de los mismos, los IROs identificados se resumen en los siguientes aspectos:

- a) Digitalización e innovación aplicada al negocio.
- b) Igualdad de oportunidades, desarrollo, atracción y retención del talento.
- c) Satisfacción y seguridad de clientes y usuarios.
- d) Riesgos de cambio climático y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- e) Los derechos y las condiciones laborales.
- f) El compromiso con las comunidades locales implicadas.
- g) Seguridad, salud y bienestar de empleados y contratistas.
- h) Respeto y promoción de los Derechos Humanos.
- i) Ciberseguridad y protección de datos.
- j) Buen gobierno.

- k) Economía circular y uso eficiente de recursos.
- l) Cadena de suministro responsable.
- m) Riesgos y oportunidades ESG.
- n) Financiación con criterios sostenibles.
- o) Biodiversidad y capital natural.
- p) Gestión del agua.

La relación entre los factores ESG, las NEIS, los temas materiales y su materialidad financiera y de impacto, de los grupos empresariales analizados se muestran en la tabla 6.

Tabla 7.- Relación entre ESG, NEIS y materialidad

	NEIS	TEMA	Materialidad de impacto	Materialidad financiera
E	NEIS E1 Cambio climático	<i>Energía</i> <i>Cambio climático</i>	Si Si	Si Si
E	NEIS E3 Recursos hídricos y marinos	Gestión del agua	Si	Si
E	NEIS E5 Uso de los recursos y economía circular	Economía circular	Si	Si
S	NEIS S1 Personal propio	Empleados	Si	Si
S	NEIS S2 Trabajadores de la cadena de valor	Cadena de suministro	Si	Si
S	NEIS S4 Consumidores y usuarios finales	Clientes y usuarios finales	No	Si
G	NEIS G1 Conducta empresarial	Gobernanza y ética empresarial	Si	No

¿Qué conclusiones se pueden obtener de este estudio?

Es necesario señalar que nos encontramos ante una investigación viva, que se va retroalimentado en base a las modificacio-

nes esperadas de la Unión Europea así como a la transposición de la normativa comunitaria mediante la legislación apropiada en España. De manera concreta, consideramos que los aspectos más relevantes que se han identificado se concretan en los aspectos que pasamos a comentar.

De manera global, la política de sostenibilidad de los grupos consolidados analizados desde el ejercicio 2018 se compila mediante el plan de acción y la cultura y se ha reflejado en el cuadro:



En el mismo se identifica que los cuatro pilares fundamentales de la sostenibilidad se centran en el medio ambiente, las personas, las comunidades y el gobierno corporativo, perfectamente alineados con los factores ESG, comentados en páginas anteriores.

Para la elaboración de la matriz de doble materialidad, “requerida” para la información de sostenibilidad en cumplimiento con la Directiva CSRD, la integración de la *gestión de riesgos* en todos los niveles de la empresa fomenta una mentalidad proac-

tiva que facilita la identificación y evaluación de posibles amenazas, reflejando una cultura de riesgos sólida. Los beneficios de esta cultura incluyen:

- *Mayor resiliencia*: una cultura de riesgos sólida permite una mejor preparación para enfrentar crisis y adaptarse a cambios imprevistos.
- *Mejora en la toma de decisiones*: al considerar los riesgos de manera sistemática, las decisiones se toman de forma más informada y estratégica.
- *Reducción de pérdidas*: identificar y mitigar riesgos a tiempo evita pérdidas financieras y de reputación.
- *Cumplimiento normativo*: una cultura de riesgos sólida facilita el cumplimiento de las regulaciones y estándares industriales.
- *Fomento de la innovación*: el análisis de los riesgos propios estimula la innovación y el crecimiento, generando a su vez nuevas técnicas y productos.

Las empresas analizadas emplean el modelo COSO de gestión de riesgos como instrumento para la determinación de los aspectos materiales en la sostenibilidad. Este es el marco de gestión más aceptado por los profesionales, que permite integrar la gestión de riesgos con la estrategia, la toma de decisiones y la cultura de las organizaciones (Quesada Sánchez & Jiménez Montañés, Analysis of the Socio-Economic Risks of Organizations, 2023).

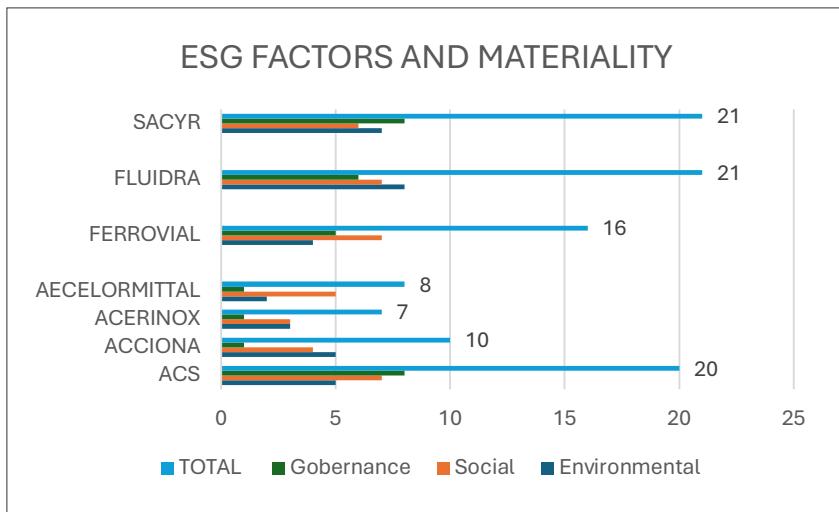
Los planes estratégicos de sostenibilidad se han elaborado para el ejercicio 2021-2025, en términos generales para todos los grupos, basándose en cuatro pilares básicos para su desarrollo:

valor añadido, excelencia, sostenibilidad y solidez financiera, que se estructura en torno a cinco líneas estratégicas:

- *Gobierno ético, responsable y transparente*: impulsar el desarrollo de un modelo de gestión responsable, transparente y un gobierno corporativo sólido, con visión sostenible y a largo plazo, que identifique y proponga respuestas a los nuevos retos y oportunidades ESG.
- *Ecoeficiencia y mitigación del cambio climático*: establecer los compromisos y los objetivos para la mitigación del cambio climático y desarrollar un plan de acción para alcanzarlos que incluye medidas de eficiencia energética, eje clave en el modelo de cambio climático.
- *Economía circular y producto sostenible*: integrar procesos de economía circular en todas las operaciones impulsando el desarrollo de productos sostenibles y de bajas emisiones.
- *Equipo comprometido, cultura, diversidad y seguridad*: potenciar el alineamiento de las personas con los valores de las organizaciones, impulsando su compromiso con la sostenibilidad, promoviendo la igualdad, el desarrollo del talento y la mejora del clima, garantizando la seguridad, salud y bienestar.
- *Cadena de suministro e impacto en la sociedad*: lograr la gestión responsable de la cadena de suministro y ser una empresa reconocida por el compromiso con la sociedad local y la creación de impacto positivo de la comunidad.

La distribución de los aspectos materiales, tanto de impacto como financieros, de las empresas analizadas, alineados con los factores ESG aparecen recogidos en la siguiente gráfica:

Gráfico 5. Factores ESG y Materialidad

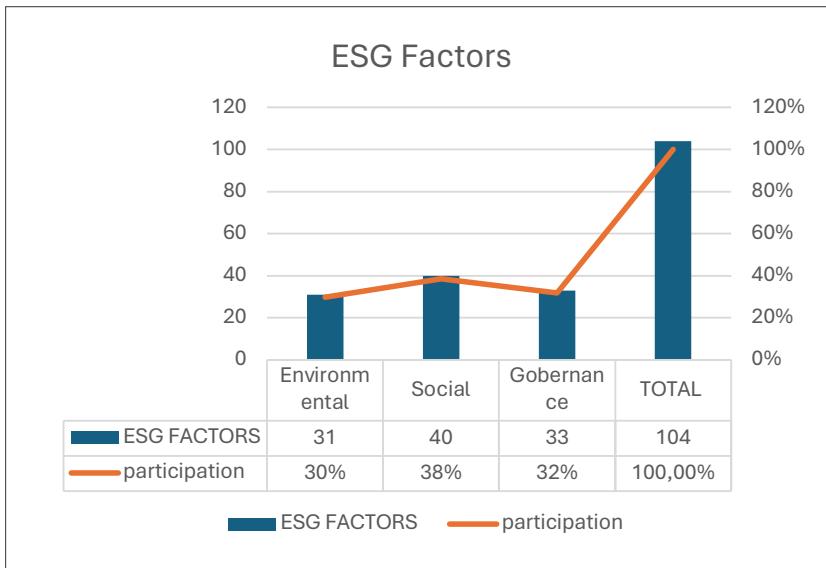


Fuente: elaboración propia

En el gráfico se puede observar que el número total de temas materiales considerados por los grupos no es homogéneo, ni su distribución entre aspectos de gobierno, social y ambiental. No hay una tendencia igualitaria en los mismos, aunque todos ellos presentan su información alineada con los requerimientos de la Directiva CSRD sin ser de obligado cumplimiento.

En términos globales, la importancia relativa de los aspectos materiales alineados a los factores ESG, se recoge en el siguiente gráfico:

Gráfico 6. Participación de los factores ESG en el total

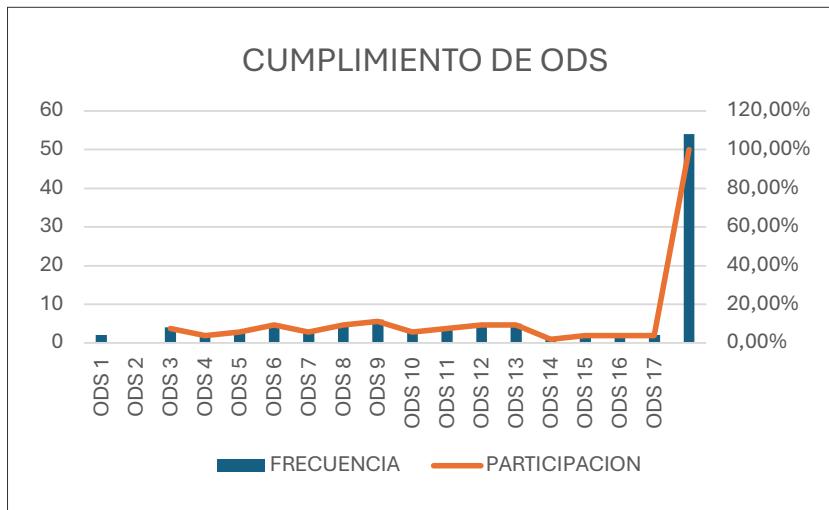


Fuente: elaboración propia

Los aspectos materiales más relevantes son temas sociales, seguidos por los de gobierno y en último lugar los medioambientales. Es de destacar que uno de los temas menos relevantes de los grupos es la preocupación por los recursos hídricos.

Así mismo, la información aparece referida al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, de tal manera que la participación global en el cumplimiento de los mismos aparece en el gráfico adjunto:

Gráfico 7. Cumplimiento de ODS



Fuente: elaboración propia

Ninguno de los grupos consolidados elegidos se alinea con el ODS 2 “Hambre cero”. Tal y como se muestra en la gráfica anterior, los grupos consolidados cotizados en el Ibex 35 analizados priorizan los ODS 13 (Acción por el clima), el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), siendo los menos relevantes el ODS 1 (Fin de la pobreza), el ODS 14 (Vida submarina).

Los grupos, en términos consolidados, fijan tres prioridades estratégicas alineadas con la sostenibilidad:

- Promover la transición global hacia las infraestructuras sostenibles. Factor Ambiental.
- Talento y Diversidad. Factor social.
- Gobernanza comprometida. Factor gobernanza.

La estrategia de inversión a largo plazo se alinea con aquellas actividades económicas que contribuyen significativamente a avanzar los objetivos ambientales establecidos por la Unión Europea, siguiendo el reglamento delegado (UE) 2021/2139. El cumplimiento de los requerimientos de sostenibilidad, la estrategia de los grupos en los países en los que desarrolla su actividad, están condicionados por el cumplimiento de los requerimientos europeos.

La revalorización media de las acciones desde el 2018 al 2024, así como la media anual, que se ha obtenido en los grupos analizados, desde la publicación de la información no financiera y de sostenibilidad, ha sido muy relevante, por lo que establece una relación directa entre ambas variables, como se observa en la tabla siguiente:

Tabla 8. Revalorización de las acciones

Compañía	2018-2024	Media anual
ACCIONA	73,33%	12,22%
ACERINOX	45,45%	6,49%
ARCELOMITTAL	33,33%	4,76%
FERROVIAL	72,97%	12,16%
FLUIDRA	114,55%	19,09%
SACYR	65,22%	10,87%

Fuente: elaboración propia

Entre los diferentes factores que han influido en la revaloración, los grupos consideran que la innovación y la sostenibilidad han sido pilares clave para impulsar la rentabilidad. Se observa una relación directa entre la sostenibilidad y la capitalización bursátil, si bien, no es la única variable que incide en la misma.

Los stakeholders están poniendo interés en que prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo no entren en contradicción con las actividades concretas que favorezcan el desarrollo económico y financiero de los grandes grupos consolidados. Es conveniente la diferenciación de las políticas reales de lo que se conoce como *greenwashing*.



❖ 6.- A MODO DE CONCLUSIÓN

La preocupación sobre los aspectos económicos, sociales y medioambientales, así como la elaboración de información que sea utilizada por los stakeholders en el proceso de toma de decisiones en qué invertir y cómo generan riqueza, han modificado las obligaciones informativas de las organizaciones. Las propuestas informativas de carácter cualitativo y cuantitativo de la CSRD implican un cambio en el paradigma del proceso de toma de decisiones empresariales. La sostenibilidad se ha convertido en el núcleo central de las actividades y decisiones empresariales.

Las conclusiones que se obtienen sobre la información de sostenibilidad propuesta en la Directiva CSRD son:

- Trata de satisfacer las necesidades informativas de los grupos de interés, frente a la mera rendición de cuentas del gestor al propietario. Ha pasado el modelo informativo de los *stakeholders* frente al de los *shareholders*, promulgado por la Teoría de la Agencia.
- Para las Pymes y entidades menos complejas, la información sobre sostenibilidad se convierte en un instrumento clave de competitividad, con ventajas para el acceso a los mercados, obtención de financiación, contactos con clientes, proveedores, inversores y gestores de capital, acuerdos de crecimientos nacionales y expansión internacional.

- Se mejoran los reportes de sostenibilidad al menor coste posible, al objeto de contribuir y potenciar que los mercados contribuyan de manera global a incluir la sostenibilidad en el sistema económico y financiero, en base al Pacto Verde y a los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU.
- Ayuda a reducir los riesgos sistémicos de la economía, al objeto de focalizar el capital financiero y las actividades de las compañías en problemas de vivienda sociales, salud y problemas del entorno. Será una forma en la que las compañías estén más concienciadas de sus impactos en la población y en el entorno, construyendo una relación entre la compañía y la sociedad.
- Reducir los costes innecesarios en la elaboración de la información de sostenibilidad y elaborarla de una manera eficiente.
- Elaboración de la información sobre sostenibilidad en una sección específica y claramente identificable del Informe de Gestión, en la misma fecha que la información financiera, para dotarla de la misma relevancia.
- Debe considerarse la posibilidad de adoptar un enfoque progresivo para mejorar el nivel de verificación requerido para la información sobre sostenibilidad, empezando por la obligación de que el auditor legal o la sociedad de auditoría emitan un dictamen sobre la conformidad de la presentación de información sobre sostenibilidad con los requisitos de la Unión sobre la base de un encargo de verificación limitada. Ese dictamen debe pronunciarse sobre la conformidad de la presentación de información sobre sostenibilidad con las normas de la Unión Europea.

- El auditor también debe evaluar si la presentación de información por la empresa cumple los requisitos de presentación de información del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852. Para garantizar una comprensión y unas expectativas comunes sobre lo que constituiría un encargo de verificación razonable, el auditor legal o la sociedad de auditoría deben por tanto estar obligados a emitir un dictamen basado en un encargo de verificación razonable sobre la conformidad de la presentación de información sobre sostenibilidad.
- El análisis de la doble materialidad permitirá una mayor transparencia del compromiso de las organizaciones con el entorno, la sociedad y el medioambiente, permitiendo el alineamiento de la política empresarial con el cumplimiento de los ODS, en cumplimiento de la Agenda 2030.
- La información sobre la sostenibilidad garantizará un paso adelante para la implicación integral del planeta, en sus diversas vertientes.
- Adaptando las cualidades del liderazgo visionario de Morris (Morris, 1987), a un liderazgo en sostenibilidad empresarial, se debe garantizar que las cualidades y las funciones que debe cumplir son:

Cualidad	Función
Holista	Comprende todos los factores del entorno que tienen un impacto social, medioambiental o financiero sobre una organización
Interactivo	Observar a la organización y el entorno como que actúan sobre, se adaptan a y se alternan mutuamente.
Perspicaz	Distingue diferencias, aísla elementos clave y toma decisiones reflexivas.

Cont...

Cualidad	Función
Especulativo	Trabaja con incertidumbre, datos contradictorios e información incompleta. Identifica los IROS relevantes de los diferentes aspectos materiales.
Imaginativo	Rellena los espacios entre lo que actualmente sucede y lo que podría o debería suceder. Incorpora la visión prospectiva de la actividad empresarial en relación con el entorno económico, social y medioambiental.
Pensamiento contingente	Trabaja con complejidad del entorno, plantea nuevos y alternativos supuestos acerca de los entornos futuros y aborda la solución de problemas más complejos.



❖ BIBLIOGRAFIA

Acciona. (2024). *Informe de Sostenibilidad. Primes sementre 2024*. Recuperado el 10 de febrero de 2025, de <https://www.accionacom/content/dam/accionacom/media/logj3fk5/accion-a-informe-sostenibilidad-1s-2024.pdf>

Acciona. (2025). *Informe de Sostenibilidad. Estado de Información no Financiera e Información sobre Sostenibilidad 2024*. Recuperado el 1 de marzo de 2025, de <https://www.accionacom/content/dam/accion-a-global/documentos/cnmv/2025/informe-sostenibilidad-2024.pdf>

ACERINOX. (2022). *Informe Anual Integrado 2021*. Recuperado el 13 de diciembre de 2024, de https://www.acerinox.com/es/accionistas-e-inversores/informacion-economica-financiera/informe-anual-integrado/Informe_Anual_ES_2021/publication/contents/pdfweb.pdf: https://www.acerinox.com/es/accionistas-e-inversores/informacion-economica-financiera/informe-anual-integrado/Informe_Anual_ES_2021/publication/contents/pdfweb.pdf

Acerinox. (2025). *Informe de Gestión Consolidado 2024*. Recuperado el 20 de marzo de 2025, de <https://www.acerinox.com/export/sites/acerinox/es/sostenibilidad/.galleries/DOCUMENTOS-Sostenibilidad-Informes-anuales/Informe-de-Gestion-Consolidado-Grupo-Acerinox-2024.pdf>

ACS. (2022). *Sostenibilidad. Estrategia de sostenibilidad*. Recuperado el 20 de diciembre de 2025, de <https://www.grupoacs.com/sostenibilidad/estrategia-de-sostenibilidad/identificacion-de-asuntos-relevantes/>

ACS. (2024). *Integrated Report ACS GROUP 2023*. Recuperado el 3 de abril de 2025, de https://www.grupoacs.com/ficheros_editor/File/03_accionistas_inversores/03_informe_anual/2023/INFORME%20INTEGRADO%202023_ENG.pdf: https://www.grupoacs.com/ficheros_editor/File/03_accionistas_inversores/03_informe_anual/2023/INFORME%20INTEGRADO%202023_ENG.pdf

ACS. (2025). Recuperado el 15 de febrero de 2025, de https://www.grupoacs.com/ficheros_editor/File/05_responsabilidad_corporativa/00%20PDFS/7.2.%20Identidad_asuntos%20relevantes.pdf

Adams, C. (2008). A commentary on: corporate social reporting and reputation risk management. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 21(3), 365-370. doi:<https://doi.org/10.1108/09513570810863950>

Alegro Poma, N., & Trigueros Pina, J. (2021). Modelo de valuación de sostenibilidad para una empresa exportadora 4.0. *Project, Design and Management*, 3(1), 7-28. doi: doi: 10.35992/pdm.v3i1.529

Almedia, B., Pinto, C., & Fonseca, A. (2020). Transparency of materiality analysis in GRI-based sustainability reports. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 28(2), 570-580. doi:<https://doi.org/10.1002/csr.2066>

Anand, S., & Sen, A. (2000). Human Development and Economic Sustainability. *World Development*, 28(12), 2029-2049.

Aras, G., & Crowther, D. (2009). Corporate Sustainability Reporting: A Study in Disingenuity? *Journal of Business Ethics*(87), 279-288. doi:<https://doi.org/10.1007/s10551-008-9806-0>

ArcelorMittal. (2023). *Reporting Index 2022*. Recuperado el 3 de febrero de 2025, de <https://annualreview2022.arcelormittal.com>

mittal.com/media/zwmgycqv/arcelor-mittal-reporting-index-2022.pdf

Beske, F., Haustein, E., & Lorson, P. (2020). Materiality analysis in sustainability and integrated reports. *Sustainability Accounting, Management and Policy Journal*, 11(1), 163-186. doi:<https://doi.org/10.1108/SAMPJ-12-2018-0343>

Bhattacharya, K. (1987). Strategic Accountig: a route to success? *Management Accounting*, 98-103.

BOE (Ed.). (28 de diciembre de 2018). Ley 11/2018 de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad. (314), 129833-129854. Obtenido de <https://www.boe.es/eli/es/l/2018/12/28/11>

Bollinger, A., Braungart, M., & McDonough, W. (2007). Cradle-to-cradle design: Creating healthy emissions. A strategy for eco-effective product and system design. *Journal of Socio-Economics*, 15(13), 1337-1348. Recuperado el 27 de diciembre de 2021

Bromwich, M. (1990). The case of strategic management accounting: the role of accounting information for strategy in competitive markets. *Accounting, Organizations and Society*, 15(1, 2), 27-46. doi:[https://doi.org/10.1016/0361-3682\(90\)90011-](https://doi.org/10.1016/0361-3682(90)90011-)

Brunet, I., & Belzunegui, A. (2000). *Empresa y estrategia en la perspectiva de la competencia global*. . Barcelona: Ariel Economía.

Carroll, A. (1999). Corporate Social Responsibility: Evolution on a Definitional Construct. *Business and Society*, 38(3), 268-295. doi:<https://doi.org/10.1177/000765039903800303>

Comisión Europea. (2017). *Comunicación de la Comisión. Directrices sobre la presentación de informes no financieros (Metodología para la presentación de información no financiera)*. (D.

O. 215/01), Ed.) Recuperado el 26 de febrero de 2025, de [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52017XC0705\(01\)&from=ES](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52017XC0705(01)&from=ES)

Comisión Europea. (2017). *Directrices sobre la presentación de la información no financiera. Metodología para la presentación de la información no financiera*. Diario Oficial de la Unión Europea. doi:(2017/C 215/01)

Diers-Lawson, A. (2019). *Crisis Communication. Managing Stakeholder Relationships*. London: Routledge. doi:<https://doi.org/10.4324/9780429437380>

EFRAG. (2022). *[Draft] European Sustainability Reporting Guidelines 1. [Draft] ESRG 1 Double materiality conceptual guidelines for standard-setting*. Recuperado el 3 de marzo de 2025, de <https://www.efrag.org/Assets/Download?assetUrl=/sites/webpublishing/SiteAssets/Appendix%202.6%20-%20WP%20on%20draft%20ESRG%201.pdf>

EFRAG. (2022). *[Draft] European Sustainability Reporting Standard 4 Sustainability material impacts, risks and opportunities*. Recuperado el 3 de Marzo de 2023, de <https://www.efrag.org/Assets/Download?assetUrl=/sites/webpublishing/SiteAssets/Appendix%25202.3%2520-%2520WP%2520on%2520draft%2520ESRS%25204.pdf&AspxAutoDetectCookieSupport=1>

EFRAG. (2022). *[Draft] European Sustainability Reporting Standard 4 Sustainability material impacts, risks and opportunities*. Recuperado el 3 de Marzo de 2025, de <https://www.efrag.org/Assets/Download?assetUrl=/sites/webpublishing/SiteAssets/Appendix%25202.3%2520-%2520WP%2520on%2520draft%2520ESRS%25204.pdf&AspxAutoDetectCookieSupport=1>

EFRAG. (3 de agosto de 2024). Recuperado el 3 de febrero de 2025, de <https://www.icac.gob.es/sites/default/files/2024-08/>

EFRAG%20-%20ANALISIS%20DE%20MATERIALIDAD.pdf

EUROPEAN COMISSION. (2023). *COM_2023_62_2_EN_ACT_A Green Deal Industrial Plan for the Net-Zero Age*. Brussels. Recuperado el 16 de marzo de 2025, de https://commission.europa.eu/system/files/2023-02/COM_2023_62_2_EN_ACT_A%20Green%20Deal%20Industrial%20Plan%20for%20the%20Net-Zero%20Age.pdf

Fluidra. (2024). *Informe Integrado 2023*. Recuperado el 15 de abril de 2024, de <https://www.fluidra.com/uploads/media/default/0001/05/d6c0f708a2d95553bf21a6b79fc7a35805359c95.pdf>

Freeman, E. (2010). *Strategic Management: A Stakeholder Approach*. Cambrige University Press.

Freeman, E., & Mcvea, J. (2001). A Stakeholder Approach to Strategic Managemen. *SSRN Electronic Journal*. doi:<http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.263511>

Freeman, R. (1984). *Strategic Management: A Stakeholder Approach*. Boston: Pitman.

García-Marza, D. (2011). *Ética empresarial. Del diálogo a la confianza*. Trotta Editorial.

GLOGAL REPORTING INICIATIVE. (2018). *GRI 101. Fundamentos 2016*. Amsterdan, Paises Bajos: GRI. Recuperado el 31 de enero de 2025, de <https://www.globalreporting.org/standards/media/1439/spanish-gri-101-foundation-2016.pdf>

Goetz, J., & Lecompte, M. (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación cualitativa*. Madrid: Morata.

González, E. (2007). La teoría de los stakeholders. Un puente para el desarrollo práctico de la ética empresarial y de la

responsabilidad social corporativa. *Véritas*, *II*(17), 205-224. Recuperado el 6 de abril de 2025, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2471547>

GRI Y Pacto Mundial de las Naciones Unidas. (2017). *Business Reporting on the SDGs*. (PwC, Ed.) Recuperado el 1 de marzo de 2025, de <https://www.pactomundial.org/biblioteca/business-reporting-on-the-sdgs-un-analisis-de-las-metas-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

GRI Y Pacto Mundial de las Naciones Unidas. (2017). *Business Reporting on the SDGs*. (PwC, Ed.) Recuperado el 1 de marzo de 2025, de <https://www.pactomundial.org/biblioteca/business-reporting-on-the-sdgs-un-analisis-de-las-metas-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Halpenny, E. (2010). Pre-environmental behaviours and park visitors: The effect of place attachment. *Journal of Environmental Psychology*, *30*(4), 409-421. doi:DOI: 10.1080/09669582.2011.602194

Hernández, R. (2005). Epistemología y formación gerencial: un enfoque holístico. *Revista Negotium*, *1*(1), 3-11. Recuperado el 10 de enero de 2025, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2256690.pdf>

Hicks, J. (1939-1946). *Value and Capital*. Oxford: 2 ed. Clarendon Press.

Hörisch, J., Freeman, R., & Schaltegger, S. (Mayo de 2014). Applying Stakeholder Theory in Sustainability Management: Links, Similarities, Dissimilarities and a Conceptual Framework. *Organización & Environment*, *27*(4). doi:<https://doi.org/10.1177/1086026614535786>

Husted, B., & Allen, D. (2000). Is it Ethical to use Ethics as Strategy? *Journal of Business Ethics*(27), 21-31. doi:<https://doi.org/10.1023/A:1006422704548>

ICAC. (2024). Recuperado el 13 de febrero de 2025, de <https://www.icac.gob.es/sostenibilidad/normativa>

IFRS. (2023). *www.ifrs.org*. Recuperado el 4 de enero de 2025, de <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/publications/pdf-standards-issb/spanish/2023/issued/part-a/es-issb-2023-a-ifrs-s1-general-requirements-for-disclosure-of-sustainability-related-financial-information.pdf?bypass=on>

Jiménez Montañés, M. (2009). Indicadores de desempeño ambiental en el marco de la ISO 26000 RS. *Pecvnia: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de León*, 0(9), 111-128. doi:<http://dx.doi.org/10.18002/pec.v0i9.664>

Jiménez-Montañés, M. (1997). *Los costes de calidad en la Contabilidad de Gestión*. Madrid, España: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). Ministerio de Economía y Hacienda.

Jimenez-Montañés, M., & de Gracia, S. V. (2023). Sustainability as an Informative Business Strategy; New EU Directive and the Principle of Double Materiality. En R. e. Mehmood, *Distributed Computing and Artificial Intelligence, Special Sessions, I, 20th International Conference.DCAI 2023. Lecture Note in Networks and Systems* (Vol. 741, págs. 88-98). Springer, Cham. doi:https://doi.org/10.1007/978-3-031-38318-2_9

Kaplan, R., & Atkinson, A. (1989). *Advanced Management Accounting*. New Jersey: Prentice-Hall. Englewood Cliffs.

Kerlinger, F. (1975). *Investigación del comportamiento: técnicas y metodología*. Mexico: McGraw Hill Interamericana.

Khan, M., Serafeim, G., & Yoon, A. (2016). Corporate Sustainability: First Evidence on Materiality. *The Accounting Review*, 91(6), 1697-1724. doi:doi.org/10.2308/accr-51383

Kiesnere, A., & Baumgartner, R. (2019). Sustainability management in practice: Organizational change for sustainability in smaller largesized companies in Austria. *Sustainability*, 11(3), 572. doi:<https://doi.org/10.3390/su11030572>

Macnaghten, P., & Urry, J. (2000). Bodies of Nature: Introduction. *Body and Society*, 6(3), 1-11. doi:[10.1177/1357034X00006003001](https://doi.org/10.1177/1357034X00006003001)

Mallo, C., & Rocafort, A. (2014). *Contabilidad de Dirección para la toma de decisiones*. Barcelona: Profit editorial.

Mallo, C., & Jiménez, M. (2009). *Contabilidad de Costes*. Madrid: Ed. Pirámide.

Mallo, C., Gago, M., & Meljem, S. (2018). *Contabilidad de costos y estratégica de gestión*. Madrid: Garceta, Grupo Editorial.

Mallo, C., Kaplan, R., Meljem, S., & Giménez, C. (2000). *Contabilidad de costos y estratégica de gestión*. Madrid: Prentice Hall.

McNair, C., Mosconi, W., & Norris, T. (1989). *Crisis y revolución de la Contabilidad interna y de los sistemas de información*. Madrid: The Cooper & Lybrand Performance Solutions Series. TGP Tecnologías de Gerencia y Producción, S.A. .

Miles, M., & Huberman, A. (1984). *Qualitative data analysis. A source book of new methods*. Beverly Hills: Sage.

Montañés, M., & de Gracia, S. (2025). Economic and Financial Opportunities of Sustainability: Dual Materiality. En P. e. Novais, *Ambiente Intelligence-Software and Applications. 15th International Symposium on Ambient Intelligence. ISAmI 2024. Lecture Notes in Networks and Systems* (Vol. 1279, págs. 370-379). Springer, Cham. doi: https://doi.org/10.1007/978-3-031-83117-1_35

Morris, E. (1987). Vision and Strategy: A Focus for the Future. *Journal of Business Strategy*, 8(2), 51-58. doi:<https://doi.org/10.1108/eb039200>

ONU. (1987). *Informe Brundtland*. New York: ONU Publishing.

PACTO MUNDIAL (Red Española). (2021). *Finanzas Sostenibles y Agenda 2030. White Paper nº 1*. Recuperado el 1 de marzo de 2025, de https://www.pactomundial.org/wp-content/uploads/2020/04/white-paper_PAECTO_20200428.pdf

Parlamento Europeo y Consejo. (16 de diciembre de 2022). *Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 por la que se modifican el Reglamento (UE) n.º 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la present*. Unión Europea. Diario Oficial de la Unión Europea. doi:[DOUE-L-2022-81871](https://doi.org/10.2632/DOUE-L-2022-81871)

Parlamento Europeo y del Consejo. (2019). *REGLAMENTO (UE) 2019/2088 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO*. Diario Oficial de la Unión Europea. Recuperado el 16 de marzo de 2025, de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32019R2088&from=ES>

Quesada Sánchez, F. (2009). ¿El conocimiento es una cualidad intrínseca del hombre o un proceso evolutivo con base en la actividad del entorno en el cual se desarrolla? (ISEOR, Ed.) *Revista de Ciencias de Gestión*(63), 95-112.

Quesada Sánchez, F., & Jiménez Montañés, M. (2023). Analysis of the Socio-Economic Risks of Organizations. En E. Savall, & V. Zardet (Edits.), *Socio-Economic Approach to Management Treatise. Theory and Practices* (págs. 715-720). Charlotte, NC, United States: Information Age Publishing, Inc.

Quesada, F., Jiménez, M., & Merida, J. (2001). *Sistemas informativos contables para el Análisis Empresarial*. Madrid: Prenice Hall. Obtenido de file:///C:/Users/Angela.Jimenez/Downloads/LIBRO-SISTEMASINFORMATIVOSCONTABLESPARALANALISISEMPRESARIAL.pdf

QUUM. (2024). *Sostenibilidad y rendición de cuentas*. Recuperado el 10 de enero de 2025, de <https://informereporta.com/>

Redclif, M. (2014). *Sustainable Development: Exploring the Contradictions*. London: Methuen. doi:<http://dx.doi.org/10.4324/9780203408889>

Sacyr. (2025). *Informe Integrado 2024*. Recuperado el 22 de marzo de 2025, de https://sacyr.com/documents/d/sacyr-corp/3-hoja-de-ruta-2025_iis23

Savall, H., & Zardet, V. (2023). *Administrar los costes ocultos y mejorar el desempeño sostenible de la empresa*. Madrid: McGraw Hill.

Savall, H., Péron, M., Zardet, V., & Bonnet, M. (2018). *Socially Responsible Capitalism and Management*. New York: Taylor and Francis Group.

Savall, H., Zardet, V., & Bonnet, M. (2008). *Libérer les performances cachées des entreprises par un management socio-économique*. Turín, Italy: BIT-ISEOR.

Soltis, J. (diciembre de 1984). On the Nature of Educational Research. *Educational Researcher*, 5-10.

Trigueros, J., & Duréndez, A. (2024). *Auditoría*. Madrid: Francis Lefebvre.

Trigueros, J., & Durendez, A. (2025). *Auditoría. Un enfoque metodológico y práctico*. Madrid: Francis Lefebvre.

Vollero, A., Palazzo, M., Siano, A., & Elving, J. (2016). Avoiding the green washing trap: between CSR communication

and stakeholder engagement. *International Journal of Innovation and Sustainable Development*, 120-140. doi:<https://doi.org/10.1504/IJISD.2016.075542>

Warhurst, A. (2002). *Sustainability Indicators and Sustainability Performance Management*. MMSD. United Kingdom: International Institute for Environment and Development. Recuperado el 4 de marzo de 2025, de <https://www.iied.org/sites/default/files/pdfs/migrate/G01026.pdf>?

Warhurst, C., Nickson, D., Witz, A., & Cullen, A. (2000). Aesthetic Labour in Interactive Service Work: some Case Study Evidence from the “New” Glasgow. *The Service Industries Journal*, 20(3), 1-18. doi:<http://dx.doi.org/10.1080/02642060000000029>



❖ ANEXO 1: ESTRUCTURA DEL INFORME DE INFORMACION NO FINANCIERA (modelo general)

El desglose de información es el siguiente;

a) Ambito general

Modelo de negocio	<ul style="list-style-type: none">- Entorno empresarial- Organización y estructura- Mercados en los que opera- Objetivos y Estrategias
Principales riesgos e impactos identificados	<ul style="list-style-type: none">- Gestión de riesgos- Análisis de riesgos e impactos

b) Cuestiones medioambientales

Gestión medioambiental	<ul style="list-style-type: none">- Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa- Procedimientos de evaluación o certificación ambiental- Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales- Aplicación del principio de precaución
Contaminación	<ul style="list-style-type: none">- Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono.
Economía circular y prevención y gestión de residuos	<ul style="list-style-type: none">- Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.
Uso sostenible de los recursos	<ul style="list-style-type: none">- Consumo de agua y el suministro de agua- Consumo de materias primas- Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia del consumo de materias primas- Consumo directo e indirecto de energía- Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética- Uso de energías renovables.

Cont...

Cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> -Elementos de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas. -Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático. -Metas de reducción establecidas voluntariamente.
------------------	---

c) Cuestiones sociales y relativas al personal

Enfoque de gestión	
Empleados	<ul style="list-style-type: none"> - Distribución de empleos por sexo, edad, país y categoría profesional. - Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo. - Promedio anual de indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional. - Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional. - Brecha salarial - Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional. - Remuneración media de los directivos por sexo. - Empleados con discapacidad.
Organización del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Organización del tiempo de trabajo. - Número de horas de absentismo. - Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable.
Salud y seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones de salud y seguridad en el trabajo. - Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo.
Relaciones sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Organización del diálogo social. - Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país. - Balance de los convenios colectivos
Formación	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas de formación. - Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales

Cont...

Enfoque de gestión	
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	
Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y oportunidades. - Planes de igualdad para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual. - Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad. - Política contra todo tipo de discriminación.

d) Información sobre el respeto de los derechos humanos

Enfoque de gestión
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición efectiva del trabajo infantil

e) Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Enfoque de gestión.
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

f) Información sobre la sociedad

Enfoque de gestión	
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none">- Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.- Impacto de la actividad en las poblaciones locales y en territorio.- Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.- Acciones de asociación o patrocinio
Subcontratación y proveedores	<ul style="list-style-type: none">- Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.- Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.- Sistemas de supervisión y auditoría y resultados de las mismas.
Consumidores	<ul style="list-style-type: none">- Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.- Sistemas de reclamación.- Quejas recibidas y resolución de las mismas.
Información fiscal	<ul style="list-style-type: none">- Beneficios obtenidos país por país.- Impuestos sobre beneficios pagados- Subvenciones públicas recibidas.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Directiva 2013/34/UE



❖ ANEXO 2.- DESARROLLO DE INDICADORES MEDIOAMBIENTALES EN BASE A LA NORMATIVA INTERNACIONAL ISO 26000 RS Y NORMATIVA EUROPEA

1. Indicadores de Comportamiento Medioambiental:

a. Indicadores de Materiales y Energía	
<i>Indicadores de consumo:</i> factores utilizados por la organización para el desarrollo del compromiso medioambiental	<ul style="list-style-type: none"><i>Materiales:</i> consumo de materiales recuperados por unidad producida; consumo de materiales recuperados por kg de consumo total.<i>Energía:</i> Consumo absoluto de energía; consumo de energía por unidad producida; consumo de energía renovable por unidad producida; porcentaje de consumo de energía de renovable con relación al consumo total.<i>Agua:</i> consumo de agua potable por unidad producida. Consumos por unidades de tiempo.
<i>Indicadores de outputs:</i> análisis de los outputs producidos en base a la gestión ambiental	<ul style="list-style-type: none"><i>Producción de Residuos peligrosos:</i> en términos absolutos; por unidad producida.<i>Emisiones Atmosféricas</i> (ozono, partículas y dióxido de azufre). Tasa de emisión de gases de efecto invernadero.<i>Aguas Residuales:</i> metro cúbico de agua por medida de producción.<i>Productos.</i><i>Vertidos de sustancias contaminantes</i> (fertilizantes, materias orgánicas, productos químicos).

Cont...

b. Indicadores de Infraestructura y Transporte	
<p><i>Indicadores de infraestructura:</i> análisis de comportamiento externo e interno ligado con factores condicionantes de la estructura productiva y de prestación de servicios de la empresa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · <i>Consumo</i> de sustancias químicas tóxicas. · <i>Productividad</i> de los recursos. · <i>Tasa de reciclaje</i> de los materiales (papel, cartón y vidrio). · <i>Generación</i> de residuos peligrosos. · <i>Gastos</i> en tecnologías de información. · <i>Economía</i> del Conocimiento: tasa de coste de formación en materia medioambiental por empleado.
<p><i>Indicadores de Transporte:</i> medidas cuantitativas centradas en el análisis de la función de externa de relación de la empresa con usuarios. Estos indicadores de transporte podrían derivarse de la política de <i>just-in-time</i>, con el objetivo de la reducción de costes de aprovisionamiento, en el amplio sentido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · <i>Consumo</i> energético según el modo de transporte. · <i>Distribución</i> modal de los transportes (dependencia del transporte por carretera para las mercancías). · <i>Inversiones</i> en infraestructuras por transporte. · <i>Volúmenes</i> del transporte de carga. · <i>Ahorro de costes de carburantes:</i> por utilización de aquellos medioambientales.

2. Indicadores de Gestión Ambiental (independientemente del modelo de gestión medioambiental aplicado)

<p><i>Indicadores del sistema:</i> expresión cuantitativa de la aplicación del sistema de gestión ambiental desarrollado por la organización. Análisis cuantitativo de desempeño ambiental en función del modelo ISO 14.000 ó EMAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> · <i>Implantación del sistema ambiental:</i> resultados de las auditorias medioambientales; costes de la auditoría por persona. Coste de la auditoría por línea de producto; por sector de mercado; o por planta. · <i>Aspectos Legales:</i> cumplimiento de legislación vigente; porcentaje de sanciones por ejercicio. · <i>Costes ambientales:</i> en base al análisis de costes de calidad. Costes de prevención, coste de evaluación y costes de fallos.
--	---

Cont...

<p><i>Indicadores de funcionamiento:</i> expresión cuantitativa del desarrollo de la política ambiental, como puesta en práctica del sistema de gestión elegido</p>	<ul style="list-style-type: none"> · <i>Formación del personal:</i> unidades monetarias invertidas por recurso humano; unidades económicas por ejercicio. · <i>Seguridad e higiene:</i> niveles de exposición a contaminantes por persona; medidas de exposición acústica por persona. · <i>Compras de factores:</i> porcentaje de factores empleados sostenibles por producto obtenido; porcentaje de factores reciclables empleados por producto obtenido. · <i>Relaciones externas:</i> coste por producto de asesoramiento en materia ambiental; coste por persona de asesoramiento en materia ambiental; coste por planta; coste por línea de producto; coste por sección de mercado.
<p><i>Indicadores de la Situación ambiental:</i> expresión cuantitativa del compromiso ambiental de la organización con el entorno, tanto propio de trabajo como a nivel general de la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · <i>Indicadores de agua:</i> medidas de pureza de agua de lagos cercanos a la empresa; contaminación del agua de lugares cercanos; utilización de agua en el proceso de actividad; concentración de nitratos y fosfatos en acuíferos cercanos a la empresa. · <i>Indicadores de Suelo:</i> concentración de elementos contaminantes por metro cuadrado; porcentaje de recuperación de suelo para la agricultura; tasa de enriquecimiento de suelo por metro cuadrado. · <i>Indicadores de aire:</i> pureza de aire por metro cúbico dentro de la organización; porcentaje de humedad necesaria para la buena respiración; niveles de partidas contaminantes en el aire del centro de trabajo. · <i>Indicadores de Flora y Fauna:</i> porcentajes de recuperación de flora; participación en proyectos sociales de recuperación de flora y fauna; tasa de beneficios destinados a proyectos públicos o privados ambientales.

Fuente: Elaboración propia a partir de la ISO 26000RS



Discurso de contestación

Excmo. Sr. Dr. Carlos Mallo Rodríguez

Exmo. Sr. Dr. D. Carlos Mallo Rodríguez, permítaseme iniciar mi intervención en este solemne acto académico poniendo de relieve el valor histórico del recinto en el que se desarrolla: la Iglesia de San Pedro Mártir, donde yacen depositados los restos del insigne hidalgo toledano Garcilaso de la Vega, apodado también como “príncipe de los poetas”, que en su corta vida de 35 años realizó una gran obra poética que introdujo en España la métrica renacentista italiana y representada por el gran poeta italiano Petrarca y su inmortal musa Laura.

También deseo mi agradecimiento a la Junta de Gobierno de la RAED y en especial a su presidente, Exmo Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau por el gran honor y satisfacción que representa para mi dar la bienvenida a nuestra nueva Académica Numeraria, Excma. Sra. Dra. María Angela Jiménez Montañés.

Me adaptaré a la tradición habitual de estas ceremonias académicas, pasando a exponer brevemente unas síntesis de la trayectoria biográfica de la recipienda, para en segundo lugar comentar los aspectos más relevantes de su discurso.

La nueva académica es también toledana como Garcilaso de la Vega. Se licenció en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Castilla la Mancha, en su primera promoción, en 1991. Dra. en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Castilla La Mancha, en 1993 con la tesis titulada “Los costes de calidad y la Contabilidad de Gestión”, siendo la primera Tesis doctoral de España en la materia. Fue publicada con el mismo Título por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en 1997, con 470 páginas y en la recensión realizada por Orellana, en 1997, en la Revista Española de Financiación y Contabilidad, volumen 26 y en nº 93, de octubre-diciembre, fue considerada como el primer trabajo de

investigación sobre Calidad Total y su relevancia en la actividad empresarial.

Desde el mismo año de finalización de la Licenciatura, en 1991, siguiendo su vocación por la docencia y la investigación, se integró en el Departamento de Economía y Empresa, en el Área de Economía Financiera y Contabilidad, como profesor ayudante dedicándose a impartir la asignatura de Contabilidad de Costes en el Campus de Albacete.

Su carrera docente le llevó a obtener la Plaza de Profesor Titular de Universidad, el 1996, adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo de la Universidad de Castilla La Mancha, si bien, ya había impartido docencia en los campus de Albacete y Ciudad Real. En su carrera docente ha dirigido Teses Doctorales y más de 30 TFGs, DEAs y TFM, en distintas titulaciones oficiales.

Desde sus inicios, la docencia fue focalizada en el campo de la Contabilidad de Costes y Gestión y en Auditoría, tanto en Grados y Posgrados (Máster y Doctorado, nacionales e internacionales), si bien el estudio de la Calidad Total y la empresa le permitió impartir seminarios, conferencias y cursos de posgrado en diferentes instituciones. Obtuvo el Título de Auditor de Cuentas del Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España en el 2001, manteniendo la figura de Auditor en ejercicio en la actualidad, en base a los requisitos de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas y el título de Experto Contable Acreditado otorgando por el Consejo General de Economistas de España en el 2008. Los temas de investigación iniciales fueron complementándose con la Historia de la Contabilidad y Gestión de las organizaciones, así como con la Sostenibilidad, en términos globales, de los que sigue realizando investigaciones y publicaciones, tanto nacionales como internacionales.

Considerando su experiencia docente e investigadora y de manera resumida se puede indicar lo siguiente:

Ha impartido docencia internacional en el Instituto Superior de Contabilidad y Administración de Porto, en la Escuela Superior de Tecnología y Gestión de Leiria en Portugal, Universidad de La Habana, Cuba, Universidad Rios Gallegos, Argentina , Universidad de la Patagonia Austral, Universidad de Buenos Aires en Argentina, Universidad de Pavía y Ferrara, en Italia, Universidad técnica de Kosice, en la República de Eslovaquia, en la Universidad Nacional del Estado de Hidalgo y en la Universidad la Salle, y en la Escuela de Negocios de la Universidad de Anahúac de Puebla, de México, entre otras.

Es coordinadora de Programas de Movilidad Internacional con las Universidades de Jean Moulin 3, en Francia, con la Universidad de Ferrara, Italia, con el Instituto Politécnico de Leira y la Universidad Do Minho, Portugal, con la Universitá degli Studi di Parma, Italia, con la Universidad de Lisboa, Portugal, con el Instituto Politécnico de Cavado e do Ave, Portugal, con la Universidad de Ionian, Grecia, con la Universidad Canakkale de Turquía, con el Ostfold University College de Noruega, entre otros.

Ha participado en diferentes programas de televisión en radio en la Universidad Nacional del Estado de Hidalgo, especialmente sobre temas vinculados con la sostenibilidad y la comparativa entre la normativa americana y europea que regula los informes de sostenibilidad de las organizaciones. Durante los cursos del 2003 al 2007, con duración de una semana fue profesora Erasmus en la Universidad Técnica de Kosice, Eslovaquia, impartiendo la asignatura “International Auditing”.

Ha recibido diferentes premios por su labor docente e investigadora, entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

- Medalla de plata y de bronce por el trabajo presentado en el IV Convegni Nationale: Contabilitá e cultura aziendale. Por la Societá italiana di Storia della Ragioneria. Casera, Italia, 2001, por el trabajo de investigación titulado “Panorama Contable - Mercantil de Toledo en el siglo XVI”.
- Premio a la mejor ponencia en español defendida en el 23º Coloquio Internacional y Seminario Doctoral organizado por el Centro de Investigación internacional ISEOR, la Academia of Management de Estados Unidos, la Universidad Benedictine de Estados Unidos y la Sociedad Internacional para el desarrollo y el cambio organizacional de Francia, en 2022, por la ponencia titulada “Estudio del modelo de negocio de economía social y la información no financiera: Caso Fundación ONCE”.
- Premio al mejor artículo en el “50 aniversario del Plan General Contable” convocado por la Universidad de Alcalá, su Fundación General y la colaboración del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), en noviembre de 2023, por el artículo titulado “Aspectos históricos del desarrollo y evolución del Plan General de Contabilidad (1973-2023)”.
- Premio concedido en la “Convocatoria de premios a las mejores experiencias COIL de la UCLM”, en los cursos 21-22/22-23/23-24, en 2024, con la experiencia titulada “Costes ABC Internacional: un proyecto COIL para el aprendizaje intercultural” por la experiencia desarrollada con la Escuela de Negocios de la Universidad de Anáhuac, Puebla México, otorgado por el Vicerrectorado de Internacionalización de la UCLM.

- Premio a la Excelencia en la colaboración académica del Instituto de Socioeconomía de las Empresas y Organizaciones (ISEOR) de Francia, en marzo del 2025.

Es autora de distintos libros y capítulos de libros (40), tanto en editoriales nacionales como internacionales, así como numerosos artículos científicos (60) y comunicaciones y ponencias a Congresos Internacionales de reconocido prestigio (más de 100 comunicaciones y ponencias). Ha formado y forma parte de Comités Científicos, de Dirección y de Organización, en congresos celebrados en diferentes países, organizados por instituciones y universidades entre las que se puede destacar, el Instituto Internacional de Costos y la Universidad del Litoral, Uruguay, el Instituto de Socio-Economía de las Empresas y Organizaciones de Francia, Universidad Jean Moulin de Lyon, Universidad do Minho, Portugal, Así como miembro del comité científico del 14th, 15th, 16th International Symposium on Ambient Intelligence (ISAMI), Este último se celebrará en Lille, Francia en junio. Miembro del Comité de Organización del XXXVIII Annual Meeting de la European Academy of Management and Business Economics (AEDEM), en 2024.

Ha participado como investigador en proyectos nacionales, regionales y propios de la Universidad de Castilla La Mancha, así como en diferentes proyectos de Innovación Docente. Mencionamos su participación como investigadora en el Proyecto Nacional RACEF/001/11 Proyecto de Investigación para la consolidación semántica de los términos económicos y empresariales del Diccionario Panhispánico de Economía y Finanzas de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España en el 2011. Son relevantes su participación en el proyecto regional titulado “Realización de acciones de promoción y difusión de la Economía social” en 2021, siendo su IP El

Excelentísimo Dr. D. Felipe Hernández Perlines, y actualmente participa como investigadora en el proyecto autonómico titulado “Clastrat 2. El patrimonio material e inmaterial de los conventos de Toledo y su diócesis: análisis, transferencia y sostenibilidad”, siendo su IP D. Francisco Aranda Pérez.

Desempeñó durante 8 años el cargo de Vicedecana de asuntos económicos en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, desde 1997 al 2009.

Desde 1993, fue miembro de la Junta Directiva de la Asociación Española de Contabilidad Directiva (ACODI), lo que implicó que, dada la relevancia de la asociación en el Instituto Internacional de Costos, fuera nombrada secretaria de este desde el 2002 al 2007, integrante desde ese momento del Consejo Editorial de la Revista publicada por el IIC, pasando a ser directora desde el año 2008 hasta el 2012.

Como miembro de la Junta Directiva de ACODI formó parte de diferentes comisiones consultivas en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), perteneciente al Ministerio de Economía y Hacienda, es su momento, para la adaptación sectorial del PGC a diferentes actividades, y las adaptaciones del PGC a la normativa europea, durante el periodo del 1994- 2004. Se puede destacar su participación en el 2002 como miembro del grupo de trabajo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, perteneciente al Ministerio de Economía y Hacienda en la elaboración del anteproyecto de resolución sobre el reconocimiento, valoración e información en las Cuentas Anuales de los aspectos medioambientales.

Es miembro de la Cofradía Internacional de Investigadores, con sede en Toledo, desde 2002 y agente externo en el grupo

de investigación en Bioinformática, Sistemas Informáticos Inteligentes y Tecnología Educativa (BISITE) de la Universidad de Salamanca, y del Laboratorio de Experiencia en Economía y Tecnología cuántica (QETEL).

Como anécdota, ha colaborado con la Academia de Gastronomía en Castilla la Mancha en la publicación de la obra “Gastronomía de Castilla La Mancha”, en la que colabora la Fundación “EL Bulli”, pendiente de publicación.

Y para finalizar, comentaré sucintamente lo que me parece más relevante del discurso de ingreso de la nueva académica en la Real Academia Europea de Doctores:

El discurso titulado “La sostenibilidad y su implicación en la gestión de las organizaciones” se ha desarrollado en función de la variable competitiva actual derivada del concepto de desarrollo sostenible publicado por el Informe Brundtland en 1987, que se ha ido desarrollando hasta los momentos actuales.

No se puede considerar que sea una nueva perspectiva ya que cuando se originó la Contabilidad de Dirección Estratégica en la primera década del siglo XIX, de forma paralela a la Revolución industrial, ya fue considerada como una herramienta para evaluar la eficiencia relativa de las operaciones realizadas internamente en contraste con las situaciones del mercado.

La sostenibilidad se encuentra integrada en la Responsabilidad Social corporativa, puesto que ésta implica que las empresas deben interiorizar los efectos sociales y medioambientales de sus operaciones mediante una prevención proactiva de la contaminación y la evaluación del impacto social, al objeto de optimizar beneficios.

El concepto de sostenibilidad ha sido considerado desde tres ópticas importantes, la óptica económica, social y medioambiental, pero si bien, dada la repercusión de la sostenibilidad en la actividad empresarial debemos añadir la *dimensión de la información sostenible*. El punto de partida del análisis de la Directiva Europea 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014, recomienda la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos. Esta Directiva, conocida como NFRD se implementó en España mediante la Ley 11/2028 estableciendo la obligación de presentar un Estado de Información No Financiera, que sigue vigente hasta estos momentos. El informe acompaña a las Cuentas Anuales Consolidadas y forma parte del Informe de Gestión Consolidado, aunque se presenta de manera separada y se articula en seis grandes bloques de información, incorporando la información no financiera y de diversidad, clasificando entre información sobre el modelo de negocio, información medioambiental, cuestiones sociales y relativas al personal, información sobre el respecto de los derechos humanos, información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno, e información sobre la sociedad.

Como aspecto más relevante en la elaboración de esta información es la materialidad. Se define como información de importancia relativa significativa aquella cuya omisión o comunicación errónea se considere razonablemente que pudiera influir en decisiones que los usuarios adopten basándose en los estados financieros de la empresa y, por lo tanto, en la medida en que resulte necesaria para comprender el impacto de la actividad de la empresa.

Tal y como se ha mostrado en el discurso, el EINF adolece de una serie de inconvenientes y limitaciones que han puesto

de manifiesto insuficiencia informativa sobre los activos y elementos inmateriales, divergencias entre el valor contable y el valor de mercado de las empresas y un déficit de información prospectiva de carácter cualitativo.

Este conjunto de restricciones originó la modificación de la directiva anteriormente mencionada por la Directiva de sostenibilidad, conocida como Directiva CSRD (Parlamento Europeo y Consejo, 2022), puesto que la información de sostenibilidad que publicaban las empresas en el EINF no era suficiente ni comparable, dado que las empresas podían utilizar diferentes marcos normativos para la elaboración de la misma, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico para las empresas multinacionales, la Norma ISO 26000 y los criterios del GRI.

El aspecto más relevante de la información sobre sostenibilidad de la Directiva CSRD se centra en la exigencia de presentar, *no solo la información que resulte necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de la empresa, sino también la información necesaria para comprender el impacto de las actividades de la empresa sobre las cuestiones medioambientales, sociales y de personal, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno*. Por lo tanto, se obliga a las empresas a informar tanto sobre las repercusiones de sus actividades en las personas y el medio ambiente como sobre la manera en que les afectan las cuestiones de sostenibilidad.

Es lo que se conoce como la perspectiva de la **doble significatividad o materialidad**, en la que los riesgos para la empresa y el impacto de la empresa representan una perspectiva de significatividad, conocidas como materialidad de impacto y mate-

rialidad financiera, lo que implica que las empresas deben elaborar la matriz de doble materialidad y el análisis de riesgos, como punto relevante para la elaboración de los informes de sostenibilidad. Esta información permite un proceso de toma de decisiones fundamentadas en el desarrollo de estrategias más efectivas y competitivas.

El concepto de materialidad se deriva de la Contabilidad y la Auditoría, basado en identificar la relevancia de determinadas situaciones dentro de la posición económico y financiera de una empresa. Instrumento clave en la Auditoría de cuentas al objeto de formar la opinión sobre los Estados Financieros auditados. De tal manera, que la información sobre sostenibilidad, tal actual en estos momentos, tiene su fundamento en la Ciencia Contable. El problema real que se presenta es ¿Cómo se realiza la matriz de doble materialidad? Esta solución deberá estar liderada por Contables y Auditores, y complementada con expertos en información trasversal medioambiental y social.

La Directiva CSRD, si bien, aprobada por el Parlamento de la Unión Europea, no ha sido transpuesta en España. El 15 de noviembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el Proyecto de Ley de información empresarial sobre sostenibilidad, mediante la que se modifican el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la ley de Auditoría de Cuentas, que no ha sido aprobado. Las novedades más relevantes que implica es que los Auditores de Cuentas del ROAC van a ser considerados también como Auditores y Verificadores de la Información de Sostenibilidad y el ROAC pasará a denominarse Registro Oficial de Auditores de Cuentas y Verificadores de Sostenibilidad.

Los grandes grupos consolidados, han comenzado a presentar la información de la doble materialidad si ser considerada

obligatoria, al objeto de ir adaptando sus informes a los nuevos requerimientos comunitarios y realizar el alineamiento con los factores ESG y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En definitiva, y volviendo a los aspectos claves de la Contabilidad de Dirección Estratégica y del Control Interno, la elaboración de la doble materialidad integra la gestión de riesgos en todos los niveles de la empresa y fomenta una mentalidad proactiva que facilita la identificación y evaluación de posibles amenazas, una mayor resiliencia, una mejora en la toma de decisiones, una reducción de pérdidas, el cumplimiento normativo, y fomenta la innovación y protege a la cadena de suministro, donde se incorporan PYMES, que de manera indirecta, se ven afectadas por la nueva tendencia en el desarrollo de su modelo de negocio.

Por lo que los planes estratégicos de sostenibilidad deben basarse en cuatro pilares básicos: valor añadido, excelencia, sostenibilidad y solidez financiera.

La sostenibilidad es y será un nuevo reto para las empresas y los empresarios, según se plantea.

A lo largo de su intenso discurso de ingreso la Excma. Dra. Dña. María Angela Jiménez, sostiene que la sostenibilidad representa hoy y en el futuro un factor clave para el desarrollo socioeconómico de las naciones y el mundo, siendo necesario seguir estableciendo planes orientados a mantener no solo el crecimiento económico, sino también cumplir en todo el planeta con el compromiso del crecimiento sostenible.

Por lo que Señoras y Señores académicos, autoridades y distinguido público, considero que el gran discurso de la recipienda profesora Angela Jiménez merece el reconocimiento y una calurosa bienvenida a la Real Academia Europea de Doc-

tores, teniendo la seguridad que con su larga y fecunda experiencia y su gran capacidad de trabajo, seguirá profundizando en los grandes retos del futuro desarrollo de las Normas de Sostenibilidad y su influencia en la competitividad mundial de las empresas, ya que la Unión Europea ha sido pionera en la implantación obligatoria, exigiendo registros de sostenibilidad corporativa y sin embargo, el cambio de los escenarios impuestos por la Administración Trump y las guerras de Ucrania y Gaza, exigen una revisión de los plazos de adaptación



**PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA
EUROPEA DE DOCTORES**

Publicaciones



Revista RAED Tribuna Plural





CARLOS MALLO RODRÍGUEZ, Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y Catedrático emérito de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Carlos III de Madrid; ex Vicedecano y director del Departamento de Economía de Empresa y ex Director del Centro de Estudios, Investigación y formación continua Francisco Tomás y Valiente. Académico de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Académico de la Real Academia Europea de Doctores (RAED), con el discurso de ingreso sobre la innovación y el tamaño de la empresa. Presidente del Instituto Internacional de Costos, miembro del *Conference Board*.

Fundador de la Asociación Española de Contabilidad Directiva (ACODI). Vocal de la Junta Directiva de la Confederación Española de Directivos (CEDE) y Presidente de la Comisión de Contabilidad de CEDE. Ex Presidente de la Asociación Española de Ejecutivos de Finanzas. Miembro de la Comisión de Expertos que elaboró el libro blanco para la reforma de la contabilidad en España. Miembro del grupo de trabajo para elaborar el nuevo Plan de Contabilidad 2007. Ha trabajado como directivo de compañías industriales y comerciales y en la auditoría y consultoría de empresas.

Ha publicado múltiples trabajos de investigación y libros entre los que destacan, *Contabilidad Analítica: costes, rendimientos, precios y resultados*, *Contabilidad de Costes y de Gestión*, *Modelo práctico de adaptación Informática del Grupo 9 del P.G.C.E.*, *Fiscalidad y Contabilidad Empresarial*, *Plan General de Contabilidad*, *Costes de Investigación y Desarrollo*, *Cuestiones actuales de Contabilidad de Costes*, *Comentarios sobre el Nuevo Plan General de Contabilidad*, *Contabilidad de Costos y Estratégica de Gestión*, con Robert Kaplan, Silvia Meljen y Carlos Jiménez y Manuel Gago en la 2^a Edición, *Introducción a la Contabilidad Financiera*, *Las normas internacionales de Información Financiera (NIIF)* con Manuel Gago. *Estrategia para la Recuperación con Fondos Europeos*, Editorial Círculo Rojo 2021.



La sostenibilidad se puede entender como aquellas acciones que tienen como objetivo favorecer a las actividades sociales y ambientales al mismo tiempo, y que a su vez ayuden a mejorar la situación financiera de la empresa. Desde la óptica medioambiental, es el equilibrio generado por la relación armónica entre el ser humano y la naturaleza que lo rodea y de la cual forma parte, y que esta relación permanezca a lo largo del tiempo, es decir, sea sustentable. Desde la óptica social, es la ayuda voluntaria expresada en recursos económicos otorgada por las empresas a proyectos externos de desarrollo socioeconómico.

Las empresas que adoptan prácticas responsables y sostenibles e invierten en proyectos estratégicos dentro del escenario de la sostenibilidad pueden llegar a reducir sus costes generales, como consecuencia de aspectos, entre los que se pueden destacar, la mejora de la imagen ante los clientes lo que incrementará sus ventas, la mejora del ambiente laborar, la atracción de inversiones a menores costes, el desarrollo de las relaciones con la comunidad y la relación con los reguladores nacionales.

El concepto de sostenibilidad ha sido considerado desde tres ópticas importantes, la óptica económica, social y medioambiental, pero si bien, dada la repercusión de la sostenibilidad en la actividad empresarial debemos añadir la *dimensión de la información sostenible*. El punto de partida del análisis de la Directiva Europea 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014, recomienda la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.

La sostenibilidad es y será un nuevo reto para las empresas y los empresarios.

M^a Ángela Jiménez Montañés

1914 - 2025

Col·lecció Reial Acadèmia Europea de Doctors



Generalitat
de Catalunya



INSTITUTO
D. ESPAÑA
ACADEMIA ASOCIADA



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE